ANALISIS DE SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

LÍNEA PAABS No. 984

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios para el desarrollo de las actividades de medicina preventiva y del trabajo para el talento humano de la Secretaría Distrital de la Mujer, en cumplimiento a la normatividad vigente y la política de seguridad y salud en el trabajo.

CONTENIDO DEL ANÁLISIS DE SECTOR

1. **INTRODUCCIÓN**

2. **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

 2.1 OTROS ANÁLISIS NORMATIVOS
 2.2 CLASIFICACIÓN UNPSC
 2.3 ¿Cuál (es) es (son) el (los) bien (es) o servicio(s) a contratar?
 2.4. Detalle los permisos, licencias, tramites que se deben tener en cuenta para la ejecución contractual y la selección del proveedor. *(Si aplica)*
 2.5. ¿Cuál es el sector de la economía al que pertenece el (los) bien (s) o servicio (s) a contratar?

3. **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

 3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
 3.1.1. CONCLUSIÓN
 3.2. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?
 3.2.1. CONCLUSIÓN
 3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

4. **ESTUDIO DE LA OFERTA**

 4.1. ¿Quién vende?
 4.1.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?
 4.2. ¿QUE EMPRESAS COTIZARON?

5. **ANALISIS DE PRECIOS PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO OFICIAL**
 5.1. CONCLUSIÓN

6. **ANALISIS DE DATOS PARA ESTABLECER LOS INDICADORES FINANCIEROS**

Nota 1: Recuerde que del análisis del sector se pueden identificar riesgos que deberán ser detallados en la matriz de riesgos.

Nota 2: En los procesos de contratación de Mínima Cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados; por ejemplo: no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. Si el objeto a contratar es muy importante o los riesgos exigen un tratamiento especial, entonces el análisis del sector debe ser más complejo y agregar más información general y detallada de los potenciales proveedores y del sector.

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas: **A**. Aspectos generales. **B.** Estudio de la demanda. **C**. Estudio de la oferta.

Adicionalmente, el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, señala que los Estudios Previos deben contener el valor estimado del contrato y la justificación de este.

1. INSTRUCCIONES

1.1. Consulte la Guía actual de elaboración de estudios del sector, expedida por Colombia Compra Eficiente.

1.2. Consulte la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.

1.3. Consulte la Guía de propiedad intelectual en la contratación pública, expedida por Colombia Compra Eficiente.

1.4. Consulte la Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente, expedida por Colombia Compra Eficiente.

1.5. Una vez leídas y acatadas todas las instrucciones descritas en letra color azul **NO** deberán ser eliminadas.

NOTA: Recuerde verificar en la página web de Colombia Compra Eficiente cual es la última versión para ser consultada.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

(La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación, en ese sentido se recomienda analizar desde la perspectiva local, regional, nacional o internacional, si hay lugar a ello. En el presente análisis tenga en cuenta el análisis ***económico, técnico, regulatorio entre otros aspectos generales****.* ***Ver la Guía actual de elaboración de estudios del sector, expedida por Colombia Compra Eficiente****)*

Balance 2023 y Perspectivas 2024: "Estamos a tiempo de tomar correctivos"

En nuestra tarea de trabajar por la competitividad y de ver las oportunidades para Colombia, hemos hecho la labor de identificar los espacios de construcción de país pertinentes para tener un futuro optimista. También hemos identificado algunos obstáculos que no han permitido lograr las condiciones necesarias con miras al crecimiento esperado por todos.

Como resultado de ese trabajo, entregamos este documento de análisis de lo acontecido en el 2023 y proyecciones para el 2024.

El 2023 fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad.

Se suma un entorno internacional con turbulencias geopolíticas y geoeconómicas. En 2022 la invasión de Rusia a Ucrania, desestabilizó la economía por las disrupciones causadas en las cadenas globales de valor. En 2023 se escaló el conflicto entre Israel y Hamás poniendo en jaque la "estabilidad" diplomática de naciones de occidente con el mundo árabe.

Ante este escenario los bloques económicos vuelven a cobrar importancia, es primordial encontrar formas de ser parte de las cadenas globales de valor, y no permitir el comercio desleal. Hay que actuar estratégicamente.

En Colombia, al finalizar el 2022 preveíamos una tasa de crecimiento que desde la ANDI proyectamos entre el 0.5% y el 1%, era significativamente menor a la proyectada por todos los otros analistas.

Infortunadamente nuestros pronósticos se cumplieron. Eran evidentes tres fuentes recesivas: 1. La persistente inflación, que tiene causas no explicadas solo por aumentos de demanda, frente a la cual la política monetaria sería ineficaz, pero cobraría sus efectos en crecimiento; 2. El retraso en las políticas anticíclicas del gobierno y su baja ejecución; 3. Los devastadores efectos de la reforma tributaria que se encarnizó con la inversión y tuvo un efecto de crowding out demostrando el multiplicador del presupuesto balanceado sólo funciona ante un gasto e inversiones públicas muy eficaces.

El bajo desempeño se vio reflejado en caídas en la demanda agregada, una industria que registra contracciones durante 8 meses consecutivos, un comercio que no logra reanimarse y una cadena de la construcción con contracciones de dos dígitos en prácticamente todos sus eslabones. La infraestructura registra caídas superiores al 15%.

La mayor de las preocupaciones el efecto del bajo crecimiento sobre el mercado laboral. Las coyunturas de bajos crecimientos están acompañadas de una menor generación de puestos de trabajo, que pueden llevar a la desvinculación del personal. En Colombia, inicialmente el mercado laboral mantuvo indicadores relativamente favorables con menor desempleo y relativa estabilidad de la informalidad y consecuentes caídas en la productividad. Pero, desde septiembre los datos desestacionalizados muestran un aumento en el desempleo. Resulta urgente una recuperación de la economía para evitar el deterioro en la situación de los hogares.

Desde la perspectiva del gasto, es evidente la reducción en el ingreso de los hogares, afectados por las altas tasas de interés y la contracción económica. Sin embargo, el tema que nos preocupa es la fuerte caída de la inversión. Al cierre del tercer trimestre esta se reduce 22,5%. La baja inversión no solo impacta el crecimiento de este año, sino que compromete el crecimiento futuro.

Colombia ha hecho esfuerzos por ubicarse en países con altos estándares de equilibrio macroeconómico. En materia inflacionaria la tendencia creciente en los precios se ha logrado revertir y actualmente tenemos a nivel mundial inflaciones del 3%. En Colombia ha resultado complejo retornar a eso niveles, terminamos 2023 en un dígito, pero muy por encima del 4%, rango máximo definido por el Banco Central, que mantuvo una política monetaria con tasas de interés que aumentaron de 3% a principios del 2022 al actual 13%, resultado de la primera baja en 2 años. Tendencia que esperamos continúe en 2024.

En 2023 Colombia inició con un reto de estabilidad macroeconómica resumido en altos niveles de los déficits de gemelos: déficit en cuenta corriente y déficit fiscal. Hubo una reducción importante en el déficit en cuenta corriente por la fuerte caída en importaciones y un aumento significativo en las remesas. Queda pendiente reactivar las exportaciones.

Respecto al tema fiscal, es muy importante que el país ofrezca a los mercados que lo financian, el cumplimiento de la regla fiscal, de lo contrario corremos el riesgo de encarecer aún más nuestras fuentes de financiación. Esto se logró especialmente por una baja ejecución del gasto en algunos sectores y en particular en la inversión.

En otro frente, se percibe preocupación en los hogares y empresas por la inseguridad manifestada en robos, hurtos, secuestros, extorsiones y bloqueos ilegales de carreteras. En el caso empresarial están la piratería terrestre, el microtráfico, las extorsiones, los bloqueos y manifestaciones que impiden la libre circulación de mercancías y ciberdelitos.

Este panorama se traduce en una alta incertidumbre que ha impactado la actividad económica, las decisiones de inversión e incluso, las decisiones de gasto de los hogares.

Este análisis de la situación actual nos arroja un panorama en el cual no hay razones estructurales para proyectar un 2024 muy distinto al segundo semestre de 2023. Para 2024, de no tomarse medidas, tendremos una tasa de crecimiento entre 1% y 1,5%. Los esfuerzos de todos deben concentrarse en superar las causas que nos tienen en estos niveles.

Colombia sigue teniendo condiciones para ser uno de los líderes de Latinoamérica.

Algunas de las mayores fuentes de incertidumbre han estado en los anuncios que pueden afectar a la economía y a proyectos de Ley radicados en el Congreso. Las perspectivas de inestabilidad en el sistema de salud, que no solo preocupa por la imprevisión que plantea una eventual crisis de servicio y atención a pacientes, sino que representa más del 6% del PIB y que plantea un gran déficit fiscal al no contar con una estimación de la carga para el Estado. El trámite de una reforma pensional que preocupa por su efecto sobre el ahorro nacional, el mercado de valores y las contingencias futuras sobre el Estado. El anuncio de una reforma laboral que poco se ocupa de la productividad laboral, la generación de empleo o la reducción de la informalidad, preocupando especialmente a emprendedores y pymes por sus efectos en su capacidad de mantener y generar empleo. Un debate constructivo, en el cual se tuviera en cuenta las observaciones y propuestas del sector empresarial a estos proyectos estamos seguros sería fuente de confianza para los actores económicos y sociales.

Finalmente se debe resaltar la importancia de contar con regulaciones que contribuyan a ratificar las condiciones propicias para soportar los procesos de inversión en distintos sectores. Parte fundamental de la confianza en una economía reside en la estabilidad de las normas y regulaciones que aplican a los sectores. Esta realidad tiene especial importancia en los esfuerzos conjuntos de sectores público y privado, en donde el peso de la regulación es vital, como el caso de servicios públicos, infraestructura, salud, educación. La viabilidad, sostenibilidad e inversión en los mismos dependerá de las señales que envíe el estado a los inversionistas.

Para el 2024 será de gran importancia concentrar los esfuerzos del Estado en reactivar la construcción, mediante la asignación de presupuesto y definición de condiciones razonables para la asignación de subsidios a la cuota inicial de la tasa de interés en VIS, la puesta en marcha de proyectos de infraestructura y condiciones para generar confianza en el sector empresarial en términos regulatorios, generar empleo y reducir la informalidad laboral.

Será un año retador. Nuestro llamado es destacar la importancia de una agenda de crecimiento que se traduzca en una reactivación económica y permita recuperar no solo el crecimiento de corto plazo sino el crecimiento potencial de la economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Información marzo 2024

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,05	0,70	4,56	2,73	13,34	7,36

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%):

Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,37	0,18	1,14	0,15
Salud	1,71	1,41	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,34	0,14	0,94	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,01	0,30	0,83	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,31	0,02	0,78	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,91	0,18	0,75	0,14
TOTAL	100,00	1,05	1,05	0,70	0,70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,47	0,06	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,62	0,09	0,24	0,01
Educación	4,41	0,23	0,01	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,73	0,02	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,66	0,02	-0,54	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2024 en comparación con febrero de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,02%), arriendo imputado (0,74%), frutas frescas (7,58%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,09%), arriendo efectivo (0,74%), gas (3,57%), servicios relacionados con la copropiedad (2,07%), combustibles para vehículos (0,42%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,64%) y hortalizas y legumbres frescas (2,70%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: paquetes turísticos completos (-4,81%), vehículo particular nuevo o usado (-0,43%), carne de aves (-0,69%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,19%) y otros productos para el aseo personal (-0,99%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,02	0,14
Arriendo imputado	0,74	0,09
Frutas frescas	7,58	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,09	0,08
Arriendo efectivo	0,74	0,07
Gas	3,57	0,04
Servicios relacionados con la copropiedad	2,07	0,02
Combustibles para vehículos	0,42	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,64	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	2,70	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,73%): Educación (8,94%), Transporte (4,05%), Restaurantes y hoteles (3,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,06%), Salud (2,85%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,76%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,33%), Prendas de vestir y calzado (1,12%), Información y comunicación (0,09%) y por último, Recreación y cultura (-0,81%)

(ESPACIO EN BLANCO)

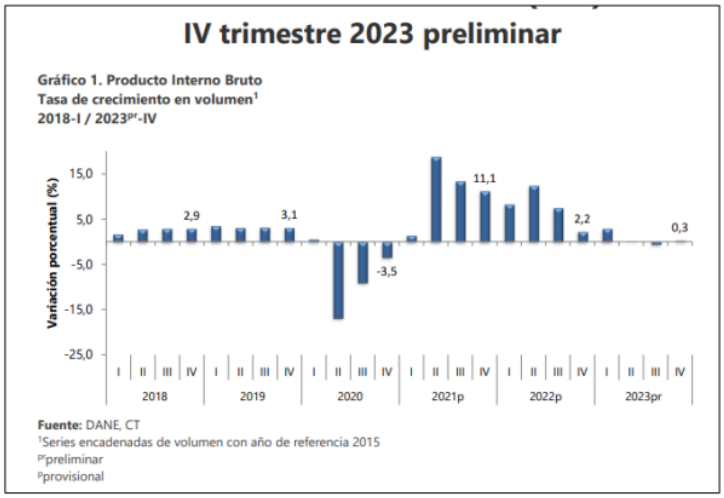
Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,75	0,33	8,94	0,34
Transporte	12,93	7,50	0,95	4,05	0,54
Restaurantes y hoteles	9,43	6,28	0,65	3,83	0,41
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,12	0,07	3,06	0,05
Salud	1,71	4,36	0,07	2,85	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,47	0,76	2,76	0,85
TOTAL	100,00	4,56	4,56	2,73	2,73
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,04	1,00	1,78	0,34
Bienes y servicios diversos	5,36	5,62	0,30	1,51	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,92	0,25	1,33	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,07	0,07	1,12	0,04
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,09	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,37	0,12	-0,81	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,48 puntos porcentuales a la variación total.

Producto Interno Bruto (PIB)



Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

• Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.

• Información y comunicaciones crece 1,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica
Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%, respecto al año 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	2,3	1,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,2	-1,3	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,4**	**0,5**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto de 0,6% en el año 2023pr , se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 1,1%.

• Formación bruta de capital decrece 24,8%.

• Exportaciones crecen 3,1%.

• Importaciones decrecen 14,7%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 0,1%.

• Formación bruta de capital decrece 27,2%.

• Exportaciones crecen 6,6%.

• Importaciones decrecen 12,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,04%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componente de gasto son:

• Gasto en consumo final decrece 0,2%.

• Formación bruta de capital crece 5,7%.

• Exportaciones crecen 2,2%.

• Importaciones crecen 5,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Gasto de consumo final[2]	1,1	0,1	-0,2
Formación bruta de capital[3]	-24,8	-27,2	5,7
Exportaciones	3,1	6,6	2,2
Importaciones	-14,7	-12,8	5,4
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Exportaciones

Para el año 2023pr, las exportaciones crecen 3,1%, respecto al año 2022p . En el cuarto trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 6,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Exportaciones	**3,1**	**6,6**	**2,2**

Fuente: DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

Para el año 2023pr , las importaciones decrecen 14,7%, respecto al año 2022p . En el cuarto trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 12,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Importaciones	-14,7	-12,8	5,4

Fuente: DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,0% en el año 2023pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 15,1% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 20,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 4,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 16,6% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 20,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6% a precios corrientes. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

• Actividades financieras y de seguros crece 9,1%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 5,5%.

• Información y comunicaciones crece 4,6%

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,3	0,6	3,9
Explotación de minas y canteras	-18,1	-27,1	-4,1
Industrias manufactureras	3,6	-1,3	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	20,1	20,7	5,5
Construcción	6,8	10,3	3,4
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,0	8,0	3,3
Información y comunicaciones	5,3	7,2	4,6
Actividades financieras y de seguros	9,3	14,5	9,1
Actividades inmobiliarias	8,5	10,7	2,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	9,7	10,3	3,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	15,1	16,6	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	17,5	6,9	2,4
Valor agregado bruto	**7,3**	**5,8**	**2,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	-3,7	-0,9
Producto Interno Bruto	**7,0**	**4,9**	**1,6**

Fuente: DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Principales indicadores del mercado laboral de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Enero (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.
Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.
Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y la Orinoquia y San Andrés.
Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Total, nacional mensual

Para el mes de enero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 12,7%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (13,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la tasa de ocupación en 55,3%, en el mismo mes de 2023 estas tasas fueron 63,4% y 54,7%, respectivamente.



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

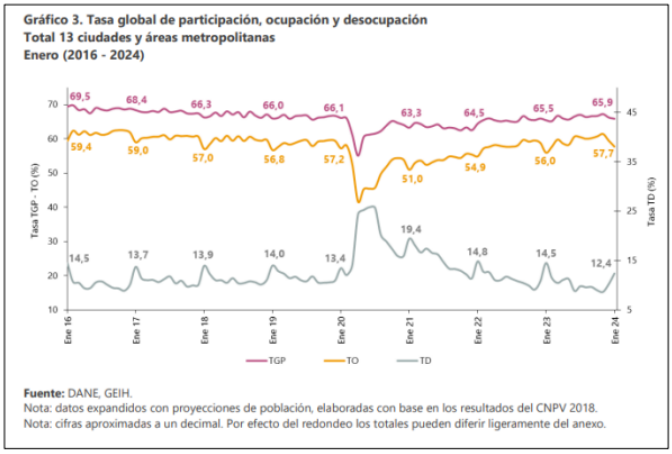
En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

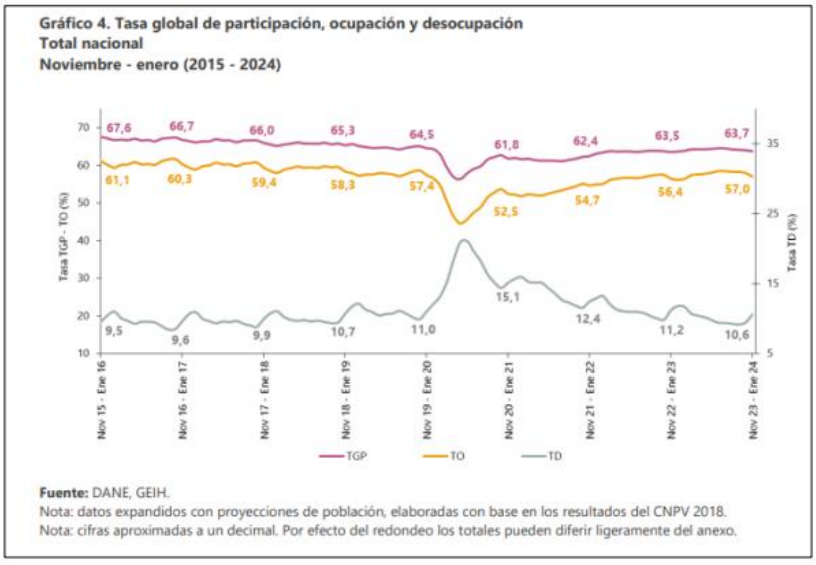
En enero de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,4%, lo que representó una disminución de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (14,5%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, mientras que en enero de 2023 fue 65,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo

que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (56,0%).



Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2023 – enero 2024 fue 10,6%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2022 - enero 2023 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 57,0%, mientras que en el trimestre móvil noviembre 2022 - enero 2023 estas tasas fueron 63,5% y 56,4%, respectivamente.



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.025 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.957	3.202	14,5	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.244	2.418	11,0	174	0,8
Industrias manufactureras	2.270	2.385	10,8	115	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.849	1.958	8,9	110	0,5
Construcción	1.402	1.454	6,6	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	380	423	1,9	42	0,2
Actividades inmobiliarias	245	284	1,3	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.662	1.671	7,6	8	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.913	3.898	17,7	-15	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.548	7,0	-44	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	628	571	2,6	-57	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.914	1.852	8,4	-62	-0,3
Información y comunicaciones	431	362	1,6	-69	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional

En enero de 2024, Jornalero o peón y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Jornalero o Peón	586	844	3,8	258	1,2
Obrero, empleado particular	9.648	9.811	44,5	163	0,8
Patrón o empleador	552	605	2,7	53	0,2
Trabajador por cuenta propia	8.734	8.776	39,8	41	0,2
Empleado doméstico	637	668	3,0	31	0,1
Obrero, empleado del gobierno	893	886	4,0	-6	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	441	433	2,0	-8	0,0

Fuente: DANE, GEIH.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (18,0%) y Florencia (14,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (10,0%), Barranquilla A.M. (9,7%) y Medellín A.M. (8,9%).

La participación de las mujeres en otras áreas de la salud

Durante siglos, la mujer ha estado vinculada al cuidado y el mantenimiento de la salud desde otras áreas, típicamente la enfermería. Con el paso de los años, gracias a la adquisición de nuevos conocimientos y herramientas, han surgido otros espacios en los que la participación femenina ha sido crucial para su evolución. Hoy, las estadísticas nacionales nos muestran lo siguiente:

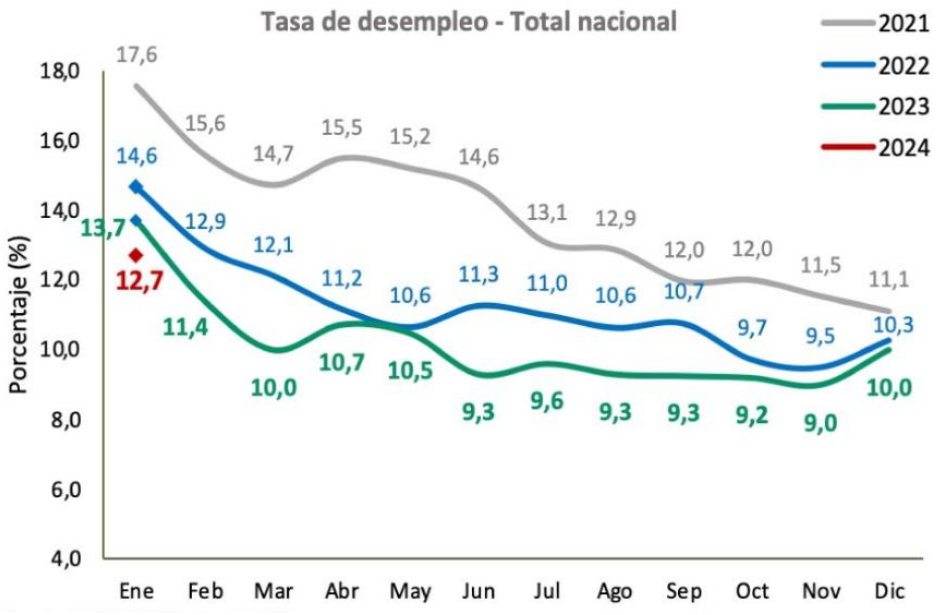
• Las mujeres vinculadas a las áreas de nutrición y dietética, terapia ocupacional y terapia respiratoria es superior al 90%.

• Las auxiliares de enfermería representan el 87% de personas que laboran en esta área. En porcentajes similares están las enfermeras, instrumentadoras quirúrgicas y fisioterapeutas.

• En el sector académico, el porcentaje de mujeres que ha culminado un doctorado en salud es del 61%

Fuente: https://consultorsalud.com/en-colombia-80-talento-humano-mujeres/

El mercado laboral permanece sólido en el primer mes del 2024.



En el primer mes del 2024 el mercado laboral se mantuvo sólido, la tasa de desempleo se ubicó en 12,7%, disminuyendo 1,0 punto porcentual (p.p.) respecto a la cifra de enero de 2023 (13,7%) y registrando el menor nivel para el mes de enero en los últimos cinco años. Por su parte, después de evidenciar una tendencia creciente en los últimos meses, la tasa de desempleo desestacionalizada disminuyó, alcanzando un nivel de 10,4%.

Aspectos clave

En el último año, el mercado laboral colombiano se ha mantenido resiliente frente al deterioro de las condiciones económicas, logrando descensos en la tasa de desempleo y creación de puestos de trabajo. En un contexto en el que la economía colombiana creció por debajo del 1% en 2023, la generación de empleo en el país se mantuvo positiva con un incremento de 3,4% en la población ocupada. La resiliencia del mercado de trabajo estuvo influenciada positivamente por la dinámica de los sectores de servicios que concentraron el 77% de los nuevos empleos en el 2023.

Es importante señalar que el ritmo de los principales indicadores ha empezado a disminuir en los últimos meses. En el primer trimestre del 2023, la población ocupada creció en 3,8% y la tasa de desempleo disminuyó en más de un punto porcentual, mientras que en el último trimestre de 2023 el crecimiento del empleo fue de 2,3% y el descenso de la desocupación fue de 0,4 puntos porcentuales. Lo anterior, refleja el efecto rezago que existe entre la actividad económica y el empleo, ya que la dinámica de la producción se traslada paulatinamente y en diferente magnitud al mercado de trabajo.

En cuanto al mes de enero, la tasa de desempleo fue de 12,7%, luego de una reducción de 1,0 p.p. respecto a enero de 2023 (13,7%), siendo el menor nivel para el mes de enero en los últimos cinco años. La reducción del desempleo se explica principalmente por los aportes de las 13 principales áreas metropolitanas, mientras que los resultados de las ciudades intermedias no permitieron un mayor descenso. Con lo anterior, el 2024 inició con la generación de más de 533.000 empleos y una importante reducción de 6,4% en las personas desempleadas.

A nivel sectorial, el sector agropecuario jalonó la generación de empleo en el país al crear cerca del 48% de los nuevos puestos de trabajo, impulsando la creación de empleo masculino y el dinamismo de la posición de jornalero o peón.

En contraste, las ramas que más dinamizaron el empleo el año anterior, como Alojamiento y servicios de comida, Actividades Profesionales y Transporte evidencian un descenso en la creación de empleo en enero.

Las cifras desestacionalizadas descendieron, después de evidenciar una tendencia creciente en los últimos meses del 2023. En este sentido, la tasa de desempleo nacional desestacionalizada se ubicó en 10,4% en enero de 2024, luego de una disminución de 0,4 p.p. frente a diciembre de 2023 (10,8%). Este comportamiento va en línea con el descenso de la tasa de desempleo desestacionalizada de las 13 áreas que pasó de 10,7% en diciembre de 2023 a 10,1% en enero de 2024.

La solidez constante del mercado laboral en el país es un fenómeno que se ha observado en varias economías a nivel mundial. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) prevé que los mercados laborales que estuvieron resilientes durante el 2023 pueden empezar a reflejar la desaceleración de la actividad productiva en un futuro próximo. Además, ante el fuerte y persistente aumento de los precios en los últimos años, las políticas de los bancos centrales pueden mantenerse contractivas hasta finales de año. En este escenario, se estima un descenso en la participación laboral y en el crecimiento del empleo, lo que podría resultar en que aproximadamente 2 millones de personas ingresen a la desocupación, llevando a que la tasa de desempleo mundial aumente levemente a 5,2% en 2024.

De este modo, las perspectivas de creación y calidad del empleo son moderadas. Particularmente, las proyecciones de desempleo para Colombia en el 2024 se encuentran por debajo del 11%, donde la OIT estima un 9,2%, el Fondo Monetario Internacional un 10,4% y la Dirección de Estudios Económicos (DEE) del Departamento Nacional de Planeación de Colombia un 10,5%. Específicamente, la DEE pronóstica que para el de mes de febrero de 2023, la tasa de desempleo se encontrará entre 10,6% y 12,6%, con un valor puntual de 11,6%.

En este sentido, es importante continuar analizando detalladamente la dinámica del mercado laboral, ya que en medio de una coyuntura económica retadora, con una inflación de 8,35% y una tasa de interés de política monetaria alta (12,75%), se pueden continuar registrando retrocesos en los siguientes periodos y afectar el desempeño del mercado trabajo a lo largo del año.

MERCADO LABORAL BOGOTÁ

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2024

El monto del **salario mínimo para el año 2024 quedó en $ 1'300.000 de pesos (Un millón trescientos mil pesos) y un auxilio de transporte de $ 162.000 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 1'462,000 pesos)** y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año. Con la TRM del 30 de diciembre de 2023, el salario mínimo 2024 en Colombia equivale a **$340.13 dólares estadounidenses ($382.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).**

Este valor se decretó por la presidencia de la república luego de que no se acordara en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2024 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, y la perspectiva de una desaceleración económica incentivada por las altas tasas de interés definidas por el Banco de la República para frenar la inflación. La economía Colombia había caído un 0,3% en el tercer trimestre del 2023, y por esto el Banco Central inició la reducción de tasas del 13,25% al 13% en diciembre. Los sindicatos habían propuesto un 18% de incremento al salario mínimo, pero luego cedieron al 12%. Los gremios de empresarios no presentaron una propuesta.

El aumento del salario mínimo para 2024 es del 12.07% frente al millón ciento sesenta mil pesos ($1'160.000) pesos del salario mínimo en 2023 (+$140.000 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de Enero de 2024 junto con el incremento del 15% en el subsidio de transporte (+$21,394 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales.

En total, el incremento que percibieron los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$161,394 pesos. Teniendo en cuenta que la inflación del 2023 se estima en 9,2%, esta decisión mantiene el salario real de los empleados. Aunque el aumento para el 2024 fue menor al del año anterior (para el 2023 se incrementó en 16%), sigue siendo el segundo incremento del salario más grande desde el año 2000.



Valores de Salario Mínimo 2024

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2024 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 16,900,000.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 15,600,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,300,000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 43,333.33
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 5,416.67
Hora Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 7,312.50
Hora Extra Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 6,770.83
Hora Extra Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 9,479.17
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 10,833.33
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 13,541.67
Subsidio de transporte Anual 12 meses	$ 1,944,000
Subsidio de transporte Mensual 30 días	$ 162,000
Subsidio de transporte Diario 1 día	$ 5,400.00

Salario mínimo mensual ejemplo recibido por empleado

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ $ 1,300,000
Subsidio de transporte	+ $ 162,000
Aporte Seguridad Social - Salud	- $ 52,000
Aporte Seguridad Social - Pensión	- $ 52,000
Total Salario Recibido	= **$ 1,358,000**
Cesantías	+ $ 121,833
Intereses sobre cesantías	+ $ 14,620
Total Aportes Cesantías	= **$ 136,453**

2.1. OTROS ANÁLISIS NORMATIVOS

(Teniendo en cuenta los requerimientos normativos que rigen la contratación pública, se hace necesario analizar entre otras que se modifiquen o expidan los siguientes aspectos que impactan en el sector que se esta analizando para la contratación a realizar)

Tenga en cuenta:

NORMA	INSTRUCCIÓN	¿A QUE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN LE APLICA?
Empresas Mipymes	*Revise en el mercado cuales de las empresas que prestan el/los servicios que atañe a la contratación están dentro de la actividad económica objeto del presente análisis y ostentan la*	Todas las modalidades de contratación incluida la mínima cuantía.

Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y las que modifiquen, adicionen o sustituyan.	*condición de MiPymes, revise sus indicadores financieros entre otros y concluya si el proceso es o no susceptible de limitarse a mipymes. Recuerde que de este análisis se puede establecer el criterio habilitante diferencial que se solicita más adelante.* ***Tenga en cuenta el modelo de solicitud de cotización sugerido por la Dirección de Contratación****.*	
Decreto Distrital 332 de 2020 "n medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"	*Establezca el porcentaje de participación de mujeres en la ejecución del contrato de acuerdo al Decreto. Revise las fuentes dispuestas por Colombia Compra Eficiente, DANE entre otros y analice cual es la participación de mujeres en la actividad económica que se está estudiando en este documento. De no aplicarle la disposición normativa detalle las razones.*	Todas las modalidades de contratación incluida la mínima cuantía.
Decreto Distrital 380 de 2015 "Formula la Política de Trabajo Decente" Numeral 2.2.1. y ss, del Parágrafo 2 del artículo 13 "instrumentos"	*Analice la posibilidad de aplicar lo previsto en el artículo señalado o detalle las razones por las cuales no es posible aplicarlo.*	Todas las modalidades de contratación incluida la mínima cuantía.
Aplicación del **Decreto 248 de 2021**. Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"	*Analice si al proceso le aplica lo dispuesto en el Decreto de lo contrario manifieste que no le aplica y deje constancia de las razones.*	Todas las modalidades de contratación incluida la mínima cuantía.
Criterios diferenciales **Decreto 1860 de 2021** que modificó algunas disposiciones normativas del Decreto 1082 de 2015 y reglamenta la Ley 2069 de 2020	*Fundamente con argumentos cual fuel el criterio diferencial tanto para emprendimiento de mujeres como para mipymes que seleccionó para establecer los criterios habilitantes en el proceso y cuáles fueron las razones. Se recomienda iniciar analizando los criterios financieros, de no poder establecerse, continue con el criterio de experiencia, de no poder establecerse dejar los argumentos pertinentes y por último elegir el criterio referente a la garantía de seriedad de la oferta.*	Principalmente Licitación Pública, Selección abreviada de menor cuantía y Concurso de méritos.

Mipymes en Colombia

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así:

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial - RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas.

Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

Según el Observatorio Iberoamericano de la MIPyME que es un centro de investigación permanente que contribuye al proceso de centralización, producción y análisis de la información relacionada a la evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras del sector productivo regional, con énfasis en la MIPyME en los diferentes países dentro de los cuales se ubica Colombia, y se encuentra en ellas diferentes agremiaciones que brindan información como es la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento- RLIE- del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración -CLADEA- y la Red Universitaria de Emprendimiento REUNE de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN En las cuales participan diferentes universidades reconocidas que brindan

información mediante las diferentes investigaciones realizadas para que El Observatorio emita informes desde el análisis realizado y en cumplimiento de los diferentes objetivos:

Analizada la situación de las Pyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

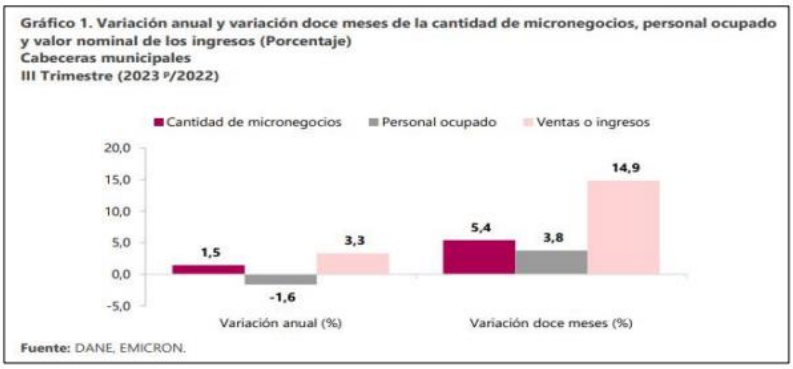
Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo. Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme.

De esta manera de acuerdo con el análisis realizado por el observatorio es necesario indicar que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) ha sido en los últimos años el centro de atención de numerosos trabajos, debido fundamentalmente a su gran capacidad de generación de empleo, así como al papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. Esto ha permitido un mayor conocimiento sobre sus características y sus relaciones con el entorno económico. No obstante, las MIPyME siguen necesitadas de fundamentos operativos que, de forma continua, pongan de manifiesto su problemática y sus estrategias al objeto de facilitar la toma de decisiones, tanto desde un punto de vista de política interna de la empresa para su gestión, como de política nacional o internacional, para determinar y fijar programas de actuación acertados y con suficiente tiempo de anticipación.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción.

Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON) III Trimestre de 2023



La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) económica mundial

En América Latina juega un papel muy importante en la cohesión social, ya que contribuye significativamente a la generación de empleo, de ingresos, erradicación de la pobreza y dinamiza la actividad productiva de las economías locales. Adicionalmente, representan una cuota importante en el tejido empresarial de los países; así en el istmo centroamericano se estima que la MIPYME representa más del 90% de la estructura empresarial de la región; si bien es cierto que los estudios difieren en la estimación de la contribución al Producto Interno Bruto, se estima que en promedio contribuyen con el 20% del PIB y que, en algunos casos, esta contribución llega a alcanzar el 50%. Otro aspecto relevante a considerar es que en países como los centroamericanos el mayor porcentaje de las empresas está orientado al mercado local, principalmente a actividades comerciales y en segundo lugar industriales.

Según el Centro del Comercio Internacional (CCI), tan sólo entre un 5% y un 10% de las empresas se dedican a actividades de exportación; lo cual ubica a las MIPYME como una fuente de empresas a internacionalizar para que aprovechen los potenciales beneficios del mercado centroamericano como de los mercados internacionales, cuyo acceso se están facilitando con los procesos de negociación de acuerdos comerciales. Del contexto anterior se deduce que la MIPYME constituye un eje importante de desarrollo para las economías latinoamericanas, especialmente para las centroamericanas, por lo que el desarrollo de políticas, programas, instrumentos y herramientas innovadoras para su promoción son de vital importancia para mejorar la competitividad de las mismas.

Para el segmento de la mipymes, en cada uno de los grupos que las componen encontramos una estructura similar que va acomodándose de acuerdo con las capacidades empresariales y las necesidades de recursos para la actividad productiva; es así como en la medida en la que las empresas son de menores magnitudes, las actividades manufactureras o agropecuarias van perdiendo preponderancia en tanto que las actividades de servicios o comercio incrementan su participación.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2024p / enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,0	-0,5	-0,2	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	10,9	0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,0	10,0	-0,2	0,2
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,6	-0,3	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-32,2	-23,5	-4,8	-3,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,0	4,9	0,0	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	0,4	-2,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3	3,4	0,7	0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	10,1	3,8	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	4,8	-0,3	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	19,7	19,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	9,4	-0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,3	-6,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,4	-0,4	-0,6	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	8,8	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2	14,1	0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,6	11,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,6	2,9	0,3	0,3

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2024 / enero 2023)

En enero de 2024, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2023.

Análisis del Sector Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.16.

Se elevó consulta dentro de la Solicitud de Cotización, por SECOP II recibiendo 4 cotizaciones correspondiendo 2 a mipymes. Por lo que de la solicitud a proveedores es preciso establecer que existe una posibilidad del 50% de obtener proveedoes con calidad de mipymes para el presente proceso.

Adicional a lo anterior, de la solicitud a proceedores no es posible establecer si cuentan con personal en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Sin embargo, se validó en la Superintendencia de Sociedades 3 y NO se identifica que las empresas cuenten con este sector poblacional, no obstante si alguna de las empresas que se presentan cumplen con lo establecido dentro del Decreto 1860 de 2021 se aplicará lo allí contenido.

APLICABILIDAD DEL DECRETO 248 DEL 2021:

En virtud del artículo 3 de la Ley 2046 de 2020 y del artículo 2.20.1.1.3. del Decreto 248 de 20214 la entidad realizó el análisis correspondiente y concluyó que en el presente proceso de contratación NO se cumplen los presupuestos normativos indicados en tales normas, ya que el objeto de este proceso es de prestación de servicios de salud.

APLICABILIDAD DEL Decreto Distrital 380 de 2015 "Formula la Política de Trabajo Decente" Numeral 2.2.1. y ss, del Parágrafo 2 del artículo 13 "instrumentos"

La Entidad realizó el análisis correspondiente y concluyó que en el presente proceso de contratación NO se cumplen los presupuestos normativos indicados en tales normas, ya que el objeto del presente proceso no esta relacionado con programas de formación para el trabajo que sean contratados con recursos de las entidades del Distrito Capital.

ANÁLISIS DECRETO 332 DE 2020

De conformidad con lo establecido por el DECRETO 332 DE 2020, Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital la SDMUJER en procura de implementar medidas afirmativas que promuevan la participación de las mujeres en la ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Distrito Capital y de cara a esta realidad, es importante hacer un balance frente a la normatividad vigente y en este sentido es preciso mencionar el artículo 2 del Acuerdo Distrital 584 de 2015 expresa lo siguiente:

"define los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial de la siguiente manera: "(…) Enfoque de Derechos de las Mujeres. Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración. Enfoque Diferencial. Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación. Enfoque de Género. Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse (…)"

Que el artículo 5 del mencionado acuerdo señala en su literal b) como un objetivo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género el de *"Contribuir a la transformación de las condiciones sociales y económicas que producen discriminación, desigualdad y subordinación en las mujeres, con el fin de avanzar en la eliminación de la pobreza y de la pobreza extrema y de las barreras que enfrentan para el ejercicio de sus derechos", y en su artículo 7 incluyó en su literal f) como una de las líneas de acción "Desarrollar políticas orientadas al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres en los ámbitos del empleo formal y no formal, remunerado y no remunerado, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción".*

Aunado a esta normativa el Decreto 332 plantea dentro de sus argumentos lo siguiente: *"(…) en Colombia la participación de las mujeres en el empleo total por ramas de actividad económica es desigual, así, en 2019, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares, a nivel nacional es del 5.8% en la construcción, del 8.6% en el transporte y almacenamiento y del 21,2% en el suministro de electricidad, gas y agua. Por otra parte, la participación de las mujeres es del 94,2% en el sector de servicio doméstico, de 78,2%*

en el sector salud y actividades del trabajo social y el 67,7% en el sector de alojamiento y servicios de comida. En Colombia, según la misma Gran Encuesta Integrada de Hogares, entre julio de 2019 y julio de 2020, 1.823.000 mujeres dejaron de estar ocupadas en empresas de hasta 10 personas, lo que representa una caída de 8.8 puntos porcentuales. Además, la población inactiva en número de mujeres dedicadas a los oficios del hogar aumentó en 1,778.000, y del total de 1,6 millones de personas que se sumaron a la población inactiva del país en agosto de 2020, 1,2 millones fueron mujeres; de estas, 585 mil se encuentran entre los 25 y 54 años, y 401 mil tienen 55 años y más. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el incremento de la población inactiva también se concentró en las mujeres, con un aumento de 508 mil inactivas (…)".

Realizado el análisis desde la realidad y algunas disposiciones normativas en un deber y parte de la misionalidad de la Entidad promover la participación de las mujeres en la ejecución de los contratos y en este sentido y de acuerdo con las estadísticas, el futuro contratista deberá mantener un porcentaje mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, correspondiente al 50% y adicional a ello, en las obligaciones contractuales está de manera explícita la obligación de contar con personal femenino para la realización de los exámenes.

¿Cuáles pueden ser los criterios diferenciales habilitantes que se pueden establecer en un proceso de selección? **1.** Tiempo de experiencia. **2.** Número de contratos para la acreditación de la experiencia **3.** Índices de capacidad financiera **4.** Índices de capacidad organizacional. **5.** Valor de la garantía de seriedad de la oferta.		
NORMA	**INSTRUCCIÓN**	**¿A QUE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN LE APLICA**
Decreto 1860 de 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para **emprendimientos y empresas de mujeres** en el sistema de compras públicas. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres.	*Defina el criterio diferencial habilitante que va a requerir en el proceso de selección y fundamente con argumentos porque lo eligió. Recuerde que se recomienda iniciar por los criterios financieros, de no poderse establecerse, elegir el criterio de experiencia de no poder establecerse dejar constancia y por último elegir el criterio referente a la garantía de seriedad de la oferta*	Para los procesos de licitación pública, concurso de méritos y menor cuantía, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 1860 de 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. **Criterios diferenciales para empresas Mipyme** en el sistema de compras públicas.	*Defina el criterio diferencial habilitante que va a requerir en el proceso de selección y fundamente con argumentos porque lo eligió. Recuerde que se recomienda iniciar por los criterios financieros, de no poderse establecerse, elegir el criterio de experiencia de no poder establecerse dejar constancia y por último elegir el criterio referente a la garantía de seriedad de la oferta*	Todos los procesos de selección.
OTROS ANÁLISIS NORMATIVOS		
Decreto 1860 de 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o	*Analice el sector y revise la posibilidad de aplicar el criterio del artículo descrito de no ser posible deje constancia de las razones.*	Todas las modalidades de selección exceptuando la contratación directa

reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.		
Aplicación de **la Ley 680 de 2021.** Análisis del Bienes y Servicios Nacionales ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios	*Identifique cual es regla de origen; cuales son los bienes relevantes dentro del proceso, realizar la consulta el Registro de Productores de Bienes Nacionales. De existir bienes Colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, las Entidades Estatales deberán otorgar el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003. Ver artículo.*	Para los procesos de licitación pública, concurso de méritos y menor cuantía.
Análisis de propiedad intelectual	*Se recomienda revisar la guía de propiedad intelectual en la contratación pública de Colombia Compra Eficiente.*	Todos los procesos de selección
Criterios de Compra Pública Sostenible	*Se debe verificar, revisar y justificar la inclusión de criterios ambientales y sociales en la gestión contractual las cuales generan valor por dinero, pues las Entidades Estatales que las desarrollan: (i) satisfacen la necesidad (eficacia); (ii) reducen los costos asociados al ciclo de vida del bien o servicio (economía); (iii) disminuyen el uso de recursos (eficiencia); (iii) incluyen a empresas o poblaciones con dificultades para participar en el sistema de compra pública, y (iv) promueven la innovación en el sector privado.*	Todos los procesos de selección

En este espacio analice el mercado frente a cada una de las normas anteriormente mencionadas:

Aplicabilidad Decreto 1860 de 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para empresas Mipyme en el sistema de compras públicas.

El presente proceso, obedece a un proceso de selección de mínima cuantía, por lo que no es posible establecer criterios diferenciales financieros en tanto el factor financiero a evaluar es el valor correspondiente a la oferta de menor valor, no se evalúan índices financieros por lo que no es posible establecer factor diferencial financiero para mipymes.

Ahora bien, la otra opción sería establecer factor diferencial en cuanto a la experiencia, situación que no es viable en tanto por la naturaleza de las actividades a desarrollar si se requiere la experiencia mínima establecida con el fin de garantizar una correcta e idónea ejecución contractual.

Por lo anterior, no se establecerán criterios diferenciales para empresa mipymes en el presente proceso más allá de la posibilidad de solicitar la limitación del proceso conforme lo establece el Decreto en mención.

Análisis de propiedad intelectual

Para el presente proceso no aplica análisis de propiedad intelectual en tanto no existe documentos de propiedad intelectual dado que consiste en la practica y resultados de exámenes médicos ocupacionales.

Criterios de Compra Pública Sostenible

La Secretaria Distrital de la Mujer como otras tantas entidades públicas del Distrito y el país, se encuentran comprometida con las buenas prácticas ambientales por lo que dentro del estudio previo del presente proceso contempló algunas obligaciones ambientales acorde con la naturaleza del contrato y las actividades a desarrollar en la ejecución de las mismas mitigando el impacto ambiental tales como:

1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la Secretaria Distrital de la Mujer.
2. Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos hospitalarios, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.
3. Disponer los residuos sólidos de carácter ordinario generados en el desarrollo de las actividades propias del contrato, entregando el material no aprovechable al operador de aseo y el material aprovechable a organizaciones de recicladores habilitadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.
4. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.

2.2. Clasificación UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clases	Producto
85122201	**85** **Servicios de salud**	**12** **Práctica Médica**	**22** **Servicios de evaluación y valoración de la salud individual**	**01** **Valoración del estado de salud individual.**
85121702	**85** **Servicios de salud**	**12** **Práctica Médica**	**17** **Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud**	**02** **Servicios de Optómetra**
85101503	**85** **Servicios de salud**	**10**	**15**	**03**

		Servicios Integrales de Salud	Centros de Salud	Servicios de consultorios médicos
85101700	**85** **Servicios de salud**	**10** **Servicios Integrales de Salud**	**17** **Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud**	

(Adicione las columnas que considere necesarias)

2.3. ¿Cual (es) es (son) el (los) bien (es) o servicio(s) a contratar?

(Detalle los bienes y servicios que se requieren contratar que fueron descritos en el estudio previo.)

No.	ELEMENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIO VASCULAR	Se realizarán para determinar las condiciones de salud física y psicosocial del aspirante antes de su vinculación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del empleo. Esta evaluación se realizará a todas las personas que se encuentran en proceso de vinculación a la Entidad, excepto para aquellos aspirantes al cargo Conductor. Esta evaluación comprenderá los siguientes aspectos:	
		a)Valoración física con énfasis osteomuscular, en el que se practiquen maniobras que permitan determinar antecedentes, secuelas y/o síntomas asociados a patologías músculo esqueléticas, así: • Miembros superiores: túnel del carpo, síndrome de Quervain, epicondilitis lateral y medial, bursitis, manguito rotador. • Columna: maniobras para descartar hernias discales, puntos dolorosos, anormalidades en las curvas de la espina y actitud postural. • Miembros inferiores: revisión de articulaciones, rodillas, ligamentos, tobillos, tarso, metatarso, dedos y plantas de los pies.	1
		b) Valoración de habilidades de afrontamiento	1

		c) Visiometria	1
		d) Audiometría	1
		e) Laboratorios: Perfil Lipídico o Panel de Lípidos (LDL, HDL, VLDL, no- HDL, triglicéridos, colesterol total, glicemia y SPA)	1
		f) EKG Electrocardiograma (Mayores de 40 años)	1
		Total Paquete Evaluación Medico Ocupacional con enfasis osteomuscular	**1 Incluye las evaluaciones solicitadas**
		Nota: Los resultados de las pruebas de laboratorio y de visiometria deberán ser tenidas en cuenta al momento de realizar la valoración física y deberán emitirse las recomendaciones para cada caso en particular según corresponda.	No aplica
2	EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIO VASCULAR PARA EMPLEO DE CONDUCTOR	Esta evaluación se realizará a todas las personas que se encuentran en proceso de vinculación al cargo Conductor. Esta evaluación comprenderá los siguientes aspectos:	1
		a). Valoración física con énfasis osteomuscular, en el que se practiquen maniobras que permitan determinar antecedentes, secuelas y/o síntomas asociados a patologías músculo esqueléticas, así: • Miembros superiores: túnel del carpo, síndrome de Quervain, epicondilitis lateral y medial, bursitis, manguito rotador. • Columna: maniobras para descartar hernias discales, puntos dolorosos, anormalidades en las curvas de la espina y actitud postural. • Miembros inferiores: revisión de articulaciones, rodillas, ligamentos, tobillos, tarso, metatarso, dedos y plantas de los pies.	1
		b) Audiometría	1
		c) Visiometria	1
		d) EKG Electrocardiograma (Mayores de 40 años)	1

		e)Laboratorios: Perfil Lipídico (LDL, HDL, VLDL, no- HDL, triglicéridos, colesterol total, glicemia y SPA)	1
		f) Examen psicosensométrico: Este examen permite medir y determinar las condiciones psicológicas, de coordinación, percepción y razonamiento frente a la actividad de la conducción y deben realizarse las siguientes pruebas: • Prueba en Polireactímetro: Analiza la atención, reacción y concentración. También la multi coordinación y la bi-manualidad, la reacción al frenado y percepción de velocidad. • Test de inteligencia y personalidad • Prueba de aptitud matemática. • Conocimiento en señales de tránsito.	1
		Total Paquete Evaluación Medico Ocupacional con enfasis osteomuscular	**1 Incluye todas las evaluaciones solicitadas**
		Nota: Los resultados de las pruebas de laboratorio y de optometría deberán ser tenidas en cuenta al momento de realizar la valoración física y deberán emitirse las recomendaciones para cada caso en particular según corresponda.	No aplica
3	EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE RETIRO CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR	Esta evaluación se realizará a todas las/los servidoras/es que se encuentran en proceso de desvinculación a la Entidad. Este examen comprenderá una valoración física con énfasis osteomuscular, en el que se practiquen maniobras que permitan determinar antecedentes, secuelas y/o síntomas asociados a patologías músculo esqueléticas, así: • Miembros superiores: túnel del carpo, síndrome de Quervain, epicondilitis lateral y medial, bursitis, manguito rotador. • Columna: maniobras para descartar hernias discales, puntos dolorosos, anormalidades en las curvas de la espina y actitud postural. • Miembros inferiores: revisión de articulaciones, rodillas, ligamentos, tobillos, tarso, metatarso, dedos y plantas de los pies.	1

4	EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIODICAS CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR	Esta evaluación se realizará a todas las/los servidoras/es vinculados a la Entidad, excepto aquellos que desempeñan el cargo Conductor. Esta evaluación comprenderá los siguientes aspectos:	1
		a) Valoración física con énfasis osteomuscular, en el que se practiquen maniobras que permitan determinar antecedentes, secuelas y/o síntomas asociados a patologías músculo esqueléticas, así: • Miembros superiores: túnel del carpo, síndrome de Quervain, epicondilitis lateral y medial, bursitis, manguito rotador. • Columna: maniobras para descartar hernias discales, puntos dolorosos, anormalidades en las curvas de la espina y actitud postural. • Miembros inferiores: revisión de articulaciones, rodillas, ligamentos, tobillos, tarso, metatarso, dedos y plantas de los pies.	1
		b) Valoración con énfasis psicosocial: se requiere una valoración que permita identificar si la o el servidor responde adecuadamente a factores de riesgo psicosocial.	1
		c) Visiometria	1
		d) Audiometría	1
		e) Laboratorios: Perfil Lipídico especificar (LDL, HDL, VLDL, no-HDL, triglicéridos, colesterol total, glicemia y SPA)	1
		f) EKG Electrocardiograma (Mayores de 40 años)caso en particular según corresponda.	1
		Total Paquete Evaluación Medico Ocupacional con enfasis osteomuscular	1 Incluye todas las evaluaciones solicitadas
		Nota: Los resultados de las pruebas de laboratorio y de optometría deberán ser tenidas en cuenta al momento de realizar la valoración física y deberán emitirse las	No aplica

		recomendaciones para cada caso en particular según corresponda.	
5	EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIODICAS CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR EMPLEO DE CONDUCTOR	Esta evaluación se realizará a todas las las/los servidoras/es que desempeñan el cargo Conductor, se evaluarán los siguientes aspectos	1
		a) Valoración física con énfasis osteomuscular, en el que se practiquen maniobras que permitan determinar antecedentes, secuelas y/o síntomas asociados a patologías músculo esqueléticas, así: • Miembros superiores: túnel del carpo, síndrome de Quervain, epicondilitis lateral y medial, bursitis, manguito rotador. • Columna: maniobras para descartar hernias discales, puntos dolorosos, anormalidades en las curvas de la espina y actitud postural. • Miembros inferiores: revisión de articulaciones, rodillas, ligamentos, tobillos, tarso, metatarso, dedos y plantas de los pies.	1
		b) Audiometría	1
		c) visiometria	1
		d) Laboratorios: Perfil Lipídico(LDL, HDL, VLDL, no- HDL, triglicéridos, colesterol total, glicemia y SPA)	1
		e) Examen psicosensométrico: Este examen permite medir y determinar las condiciones psicológicas, de coordinación, percepción y razonamiento frente a la actividad de la conducción y deben realizarse las siguientes pruebas: • Prueba en Polireactímetro: Analiza la atención, reacción y concentración. También la multi coordinación y la bi-manualidad, la reacción al frenado y percepción de velocidad. • Test de inteligencia y personalidad. • Conocimiento en señales de tránsito.	1
		Total Paquete Evaluación Medico Ocupacional con enfasis osteomuscular	**1 Incluye todas las evaluaciones solicitadas**

		Nota: Los resultados de las pruebas de laboratorio y de optometría deberán ser tenidas en cuenta al momento de realizar la valoración física y deberán emitirse las recomendaciones para cada caso en particular según corresponda.	No aplica
6	EVALUACIÓN MÉDICA POST - INCAPACIDAD	Esta evaluación se realizará a las/los servidoras/es a quienes se les haya otorgado una incapacidad superior a 30 días y/o haya presentado una patología de tipo infectocontagiosa que le restrinja el contacto físico con su entorno laboral y que sea necesario identificar las condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros. a) Valoración física con el énfasis que sea necesario, teniendo en cuenta el diagnóstico de la incapacidad, de tal manera que se identifiquen las condiciones de salud de la servidora o servidor público, así́ como las recomendaciones médicas laborales a tenerse en cuenta.	1
7	EVALUACIÓN MÉDICA RECOMENDACIONES Y/O RESTRICIONES MÉDICO LABORALES	Esta evaluación se realizará a las/los servidoras/es que reporten recomendaciones o restricciones médicas ocupacionales, el contratista deberá a) Valorar las condiciones de salud de los trabajadores a quienes se les identifican restricciones y/o recomendaciones médico-ocupacionales, emergentes de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas o aquellos emitidos por la respectiva EPS de las servidoras y servidores de la Entidad. b) Realizar y emitir concepto de valoración complementaria por parte de profesionales en fisioterapia y psicología quienes valoraran patologías asociadas a riesgo osteomuscular y psicosocial	1

8	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR , Y SISTEMA VESTIBULAR PARA BRIGADISTAS	Valoración médico que se realiza para el brigadista el cual debe encontrarse en buenas condiciones de salud física y psicológica en las prácticas de entrenamiento (formación y pista) así como en las actuaciones formales de la brigada de emergencia. Así entonces, algunas de las características importantes a considerar dentro del rol del brigadista son: - Condiciones físicas: · Tener buen estado físico certificado a través de un examen con énfasis osteomuscular - Mantener una relación adecuada entre peso y estatura. - No padecer limitaciones de movimiento, problemas cardiovasculares ni respiratorios que coloque en riesgo la salud del brigadista durante una emergencia - Condiciones psicológicas: Las cuales son determinadas por valoración física, entrevistas semiestructuradas y pruebas psicométricas a los brigadistas	1
		Total Paquete Evaluación Medico Ocupacional con enfasis osteomuscular y sistema vestibular para Brigadistas.	1
9	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR PARA DEPORTISTAS	Se realiza con el objeto de identificar estado de salud general de funcionarias(os) aspirantes a participar en actividades físicas, deportivas y recreativas organizadas por la entidad o en representación de esta, previniendo con ello la aparición de accidentes de trabajo, enfermedades laborales o afectaciones a la salud física de los funcionarios.	1
		Total Paquete Evaluación Medico Ocupacional con enfasis osteomuscular y cardiovascular para deportistas (visiometria, laboratorios como perfil lipidico (LDL, HDL, VLDL, no- HDL, triglicéridos, colesterol total, glicemia) Test de Harvard)	1

10	ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO	Esta evaluación se realizará a las/los servidoras/es en procesos de determinación de origen de una enfermedad. El contratista deberá realizar estudios médicos ocupacionales orientados al análisis de las características y condiciones de un puesto de trabajo, para determinar sus efectos en la salud de las servidoras y servidores públicos de la Entidad. Asimismo el contratista debe contar con profesionales o especialistas idóneos en cada rama. Es importante señalar que este tipo de estudios se realizarán por solicitud específica de las Empresas Promotoras de Salud – EPS a las que se encuentren afiliados las servidoras y servidores de la Secretaría Distrital de la Mujer y en el contexto de un proceso de estudio de determinación de origen de una enfermedad.	1
11	PRUEBAS PSICOMÉTRICAS / PSICOTECNICAS	Estas pruebas se realizarán por solicitud de la entidad, las pruebas utilizadas deben evaluar todo tipo de cargos administrativos y/o operativos, identificando el nivel predictivo de las competencias de un cargo a partir de habilidades generales y específicas de cada rol.	1
12	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Son una serie de acciones de formación que contribuyen a capacitar y sensibilizar a las en talento humano de la entidad temas relacionados con; bienestar físico, mental, emocional y social. Incluye charlas, talleres, brigadas entre otras y la inclusión de metodologías de aprendizaje virtual, presencial, vivencial, andragógico, y experiencial según la temática a desarrollar de igual manera el contratista incluye los recursos físicos para el desarrollo de las mismas con frecuencia mensual. La promoción de salud como tal es una estrategia establecida en Ottawa, en 1986, donde se la define como: “el proceso que proporciona a los individuos y las comunidades los medios necesarios para ejercer un mayor control sobre su propia salud y así poder mejorarla”. La prevención se refiere al control de las enfermedades poniendo énfasis en los factores de riesgo, y poblaciones de riesgo; en cambio la promoción de la salud está centrada en ésta y pone su acento en los determinantes de la salud y en los determinantes sociales de la misma (cuando se hace referencia	1

		a prevención se centra en la enfermedad y cuando se habla de promoción en la salud). La estrategia de promoción y prevención está ligada a actividades de capacitación que involucren cambios de hábitos en la vida cotidiana, esto es: la vida personal, familiar y laboral y al ser una estrategia de aprendizaje o re aprendizaje implica el estabelecimiento de una frecuencia en las actividades que garantice el cumplimiento del objetivo educativo de la misma, para el caso y dadas las condiciones de la entidad se plantea un mínimo de 1 actividad de capacitación mensual de dos horas de duración. NOTA: La unidad de medida va a ser en horas.	

(Adicione las filas que considere necesarias)

2.4. Detalle los permisos, licencias, tramites que se deben tener en cuenta para la ejecución contractual y la selección del proveedor. *(Si aplica)*

De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, se requiere que para la ejecución contractual, el proveedor cuente con:

- Certificación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019.
- Registro Especial de Prestador de Servicios de Salud -REPSS conforme con la Resolución No. 2003 de 2014.
- Licencia para realizar actividades de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con lo establecido en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 que regula el procedimiento y los requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencia de salud ocupacional.
- Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios en concordancia con la Resolución No. 1164 de 2002, Resolución 777 de 2021 y Decreto 1076 de 2015.
- licencia vigente para prestar servicios de audiometría, optometría, laboratorio clínico, expedida por las correspondientes Secretarías Departamentales o Distritales de Salud.

2.5. ¿Cuál es el sector de la economía al que pertenece el (los) bien (s) o servicio (s) a contratar?

El sector de la economía al que pertenece el presente análisis es _____
(Diligencie de manera concreta en el espacio dispuesto la información solicitada)
SECTOR SALUD EN COLOMBIA
¿Como está integrado el Sistema General de Seguridad Social en Salud?

Está integrado por: El Estado, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, quien actúa como organismo de coordinación, dirección y control; las Entidades Promotoras de Salud (EPS), responsables de la afiliación y el recaudo de las cotizaciones y de garantizar la prestación del Plan Obligatorio de Salud a los afiliados; y las instituciones prestadoras de salud (IPS), que son los hospitales, clínicas y laboratorios, entre otros, encargadas de prestar la atención a los usuarios. También hacen parte del Sistema

General de Seguridad Social - SGSSS las Entidades Territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud, como entes de control y vigilancia.



Fuente: Ministerio de salud:
https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/infografia-actores-sgss.pdf

Entidades Reguladoras

• Presidencia de la República
• Ministerio de Salud y Protección Social
• Ministerio de Interior y Justicia
• Contraloría General de la República
• Contaduría General de la Nación
• Procuraduría General de la Nación
• Fiscalía General de la Nación
• Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)
• Superintendencia Nacional de Salud

Entidades nacionales de salud

- Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica
- OPS Colombia
- Asociación Colombiana de Sociedades Científicas

- Colciencias

Entidades Internacionales de Salud

Organización Panamericana de la Salud
• Organización Mundial de la Salud
• Organización Internacional del Trabajo
• Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
• Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)
• Alianza Mundial Pro Lactancia Materna (WABA)
• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
• Redsa
• Health
• Organismo Andino de Salud

Entidades no gubernamentales de Salud

• Red de Desarrollo Sostenible
• Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
• Coloquio Nacional de Investigación en Enfermería
• Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integra
• Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales
• Asociación Colombiana de Facultades de Medicina
• Asociación Centro de Gestión Hospitalaria
• Oriéntame
• Onusida
• Así vamos en salud
• Asociación Colombiana de Neonatología
• Sociedad Colombiana de Pediatría
• Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

COLOMBIA ES UN DESTINO ATRACTIVO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

1. Colombia es reconocida a nivel mundial como uno de los destinos más atractivos en turismo de salud por sus altos estándares de calidad.
2. Los extranjeros que viajan a Colombia a recibir procedimientos médicos ahorran en promedio entre un 50% y 60% en costos respecto a su país de origen.
3. Para el 2019 las exportaciones de servicios de salud ascendieron a USD63,8 millones, lo que representó un crecimiento de 11% frente a 2018. En el mismo año, alrededor de 21,000 turistas ingresaron al país por motivos relacionados con servicio de salud.
4. El Índice de Turismo de Salud desarrollado por Fetscherin & Stephano y recogido por Ostelea School of Tourism & Hospitality, posicionó a Colombia como uno de los 30 mejores países para hacer turismo médico a nivel mundial y el tercero en Latinoamérica. https://www.hosteltur.com/
5. Algunos de los servicios de salud que se prestan actualmente a los pacientes extranjeros son: cardiología, cirugía bariátrica, oncología, procedimientos reproductivos y de fertilidad, cirugías oftalmológicas, tratamiento dental estético, cirugías plásticas y reconstructivas, exámenes médicos integrales, estudios y procedimientos con células madre, entre otros.
Fuente: https://investincolombia.com.co/es/sectores/servicios-de-salud-y-ciencias-de-lavida/servicios-de-salud

Colombia llegó al aseguramiento universal en salud al alcanzar el 99,6 %

El Sistema General de Seguridad Social en Salud se ha venido consolidando al cierre del actual Gobierno en frentes estructurales en beneficio de la población colombiana tales como aseguramiento, gasto de bolsillo, oportunidad en el acceso a medicamentos y tecnologías en salud, y atención en salud a migrantes.

Así, el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, señaló que desde el modelo de aseguramiento en salud, "Colombia es hoy en el mundo uno de los países con menor gasto en el bolsillo de sus ciudadanos, además gracias a esta estructura, se pudo garantizar la atención en salud a todos los que lo requirieron durante la pandemia. Con seguridad nuestro sistema es el más progresivo y de mayor garantía de cobertura en Latinoamérica".

Seguidamente, la viceministra de Protección Social, María Andrea Godoy Casadiego, señaló en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021 – 2022, que "hoy Colombia alcanza el 99,6 % de la cobertura del aseguramiento universal, con una distribución de 24.399.839 personas en el Régimen Contributivo y 24.745.934 en el Subsidiado".

Este avance se ha alcanzado gracias a mecanismos como activos por emergencia, que con corte a mayo de 2022, 1.892.809 personas contaban con este beneficio, por el que se han reconocido $2,41 billones. Asimismo, por compensación económica temporal del régimen subsidiado, con corte a mayo, se han reconocido $90.905 millones a 430.313 grupos familiares. En otras acciones se incluye la contribución solidaria, la afiliación por oficio, entre otras medidas.

Este aseguramiento se complementa con los grandes esfuerzos en la garantía del Plan de Beneficios de Salud por incluir nuevos servicios y tecnologías financiadas con cargo a la UPC, pasando del 86,6 % al 97 %. En el caso de los medicamentos, se pasó del 44,7 % en 2020 al 89,9 % en 2021; y un 93,6 % si se incluyen aquellos medicamentos con financiación condicionada.

Además, el gasto en salud (GTS) como porcentaje del PIB, ha mostrado una tendencia creciente desde el año 2000 cuando se ubicó en 5,31% y para 2021, alcanzó cerca de un 8%.

"El GTS estimado para las últimas tres vigencias asciende a $81,8 billones en el 2019, $82 billones en el 2020 y cerca de $89 billones en 2021 sin incluir el gasto de FOME", dijo la funcionaria en su intervención. Y añadió que el gasto en salud per cápita ha incrementado en los últimos 4 años en aproximadamente 12 %.

Financiamiento del sector

Para 2022, el presupuesto para el aseguramiento y otros programas se proyecta en cerca de $ 73 billones. Un 53 % desde el Presupuesto General de la Nación, y un 36 % desde las cotizaciones. Señaló Otoniel Cabrera, director de Financiamiento Sectorial que se proyecta ejecutar el 50% del presupuesto en el régimen contributivo y el 42% en el régimen subsidiado.

Por otra parte, en lo que corresponde al gasto público como porcentaje del PIB, especificó Cabrera, que el gasto público estimado para 2021 corresponde al 75% ($ 66,7 billones de pesos) frente al gasto en salud (GTS) de $89 billones. "Respecto al PIB, el gasto público se ubicó en promedio en los últimos 4 años en 5,8%", completó.

A su turno frente al gasto en bolsillo, el ministro de Salud indicó que Colombia sigue teniendo uno de los más bajos de la región y del mundo, lo que significa que un colombiano tiene un gasto extremadamente mínimo o nulo, a la hora de consultar servicios de salud.

Atención a migrantes

En lo que respecta a población migrante, tras la decisión del presidente Iván Duque de dar estatus temporal de migración a los venezolanos residentes en Colombia, el Ministerio de Salud inició el análisis que condujo a la decisión humanitaria e integradora -sin antecedente en el mundo- de afiliar a todos los migrantes.

"Esto permitió que hayamos, hasta el momento, cubierto la salud de 738.349 migrantes y ya estén apropiado los recursos para llegar a 945.169 al final de 2022", completó Iván Mesa, director de Aseguramiento en Salud.

Así mismo en atención a migrantes, durante 2018 a 2021, se han asignado recursos por $580.423 millones a las entidades territoriales para el reconocimiento y pago de urgencias de la población migrante no regularizada.

Sostenibilidad financiera

El gobierno del presidente Iván Duque recibió un sistema de salud inviable, con un subfinanciamento crónico del sector donde las cuentas de servicio no financiados, no habían sido pagadas o remitidas a los entes territoriales generando carteras monstruosas.

Esta situación requirió adoptar una de las políticas más revolucionarias en el sector salud, como es el Acuerdo de Punto Final, un ejercicio que implicó revelación y auditoría de cuentas por parte de todo el sistema y cada uno de los departamentos del país.

Es así, que la viceministra de Salud señaló que, tras cuatro años de avances, se revisaron cuentas por 14 billones de pesos por parte de la ADRES. De los cuales se han girado 9 billones de pesos. "De los recursos aprobados se han girado $6,8 billones con recursos extraordinarios al sistema, de estos recursos $5,3 billones se han girado a 1.642 prestadores y $1,1 billones a 33 EPS", explicó la viceministra.

Asimismo, en Acuerdo de Punto Final territorial, entre las vigencias 2019 a 2021, se han reconocido deudas por valor de $1,83 billones. De los cuales la Nación ha cofinanciado $1,13 billones y los territorios han pagado $699,8 mil millones. "También, se han saneado deudas directamente a 35 EPS, 631 IPS y 170 Proveedores por un valor de $1,32 billones", dijo Godoy.

En otros datos, se dejó conocer que durante 2019 a 2021 se dispusieron recursos por $321.647 millones de las cuales fueron beneficiarias 75 IPS con créditos por $201.647 millones con cuatro (4) EPS (Coosalud, Coomeva, Compensar, Mutual Ser) y desembolsos por $120.000 millones girados directamente a 134 IPS.

Para la vigencia 2022 a través de Findeter, se aprobó una línea de crédito con tasa compensada para el sector salud por un monto de $172.725 millones, la cual se ejecutó en capital de trabajo, sustitución de deudas e inversión de las IPS y EPS y se incrementará $300.000 millones.

En compra de cartera, se distribuyeron recursos por valor de $487.456 millones, de los cuales $79.940 millones se giraron en 2018, beneficiando a 10 EPS y a 88 IPS; y $407.517 millones en la compra de cartera excepcional de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria que beneficiaron a 11 EPS y a 337 IPS.

Servicio de Salud Ocupacional

La implementación del servicio de salud ocupacional dentro de las empresas tiene beneficios para los trabajadores y empleadores. Debido a que los empleados son la inversión más importante de una empresa, su salud debe ser un factor importante dentro de una organización.

Entender la salud ocupacional y contar con un programa es vital para toda empresa sin importar el rubro al que se dedique. Ya que ayudará a reducir costos, mejorar el rendimiento y garantizar un lugar de trabajo seguro.

Que es la salud ocupacional

La salud ocupacional es el grupo de actividades que se realizan en beneficio de la salud del colaborador. En vista de que los empleados son una de las partes más importantes de una empresa, velar por su salud es una prioridad. Cabe resaltar que la responsabilidad de la salud y la seguridad de los trabajadores dentro del centro laboral recae en los empleadores.

La salud ocupacional se centra en ayudar a las compañías a mantener sus instalaciones seguras. Es decir, está diseñada para proteger a los empleados de posibles riesgos y peligros en el trabajo. Por ello vela desde la prevención hasta la atención de lesiones

Independientemente del tipo de negocio que se opere, contar con un programa de salud ocupacional es clave para reducir los costos de salud. De igual manera, es beneficiosa para la mejora de productividad y garantizar un lugar de trabajo seguro.

Un servicio de salud ocupacional debe satisfacer las necesidades de la empresa y de sus trabajadores, con la finalidad de proteger y promover la salud. Debido a que existe una enorme variedad de actividades en el mercado, no es posible establecer un programa global que pueda ser implementado en todas las empresas. Aunque podemos destacar que los pilares principales de un servicio de salud ocupacional son:

• Proteger y promover la salud de los trabajadores.

• Mejorar las condiciones y el entorno de trabajo.

• Cuidar la salud de la empresa en su conjunto.

Idealmente, un servicio de salud ocupacional debe establecer un programa de actividades acorde a las necesidades de la empresa. Asimismo, debe tener en cuenta los problemas dentro del rubro donde opera la compañía.

La salud ocupacional puede ayudar a tratar cualquier problema de salud existente. Sin embargo, está diseñada principalmente para prevenirlos. Por ello, dentro de esta área se proporciona un enfoque para gestionar los problemas relacionados a la salud dentro del lugar de trabajo y puede proporcionar una variedad de servicios incluidos:

• El acceso a clínicas y servicios de telemedicina para los empleados. Además, brindar herramientas de detección para áreas como la salud dentro de la adicción y el dolor.

También se debe considerar proporcionar a los trabajadores una evaluación de ocupaciones estresantes y peligrosas.

• Pruebas de aptitud para el trabajo que incluyan componente de salud conductual. Asimismo se debe proporcionar pautas para el bienestar de los empleados.

• Planes de tratamiento para colaboradores lesionados con dolor y que consumen algún medicamento. También puede estar disponible la atención con médicos y psicólogos de forma presencial o a través del uso de la telemedicina.

La implementación de la salud ocupacional tiene muchos beneficios para los empleados y sus empleadores. De igual manera, destacamos que comprender sus beneficios puede ayudar a las empresas a comunicarse y crear lazos saludables con los trabajadores.

Al principio, el enfoque de la salud ocupacional se centró principalmente en quienes realizaban trabajos manuales. Esto es debido a que finalizada la Guerra de Secesión, se crearon fábricas en Estados Unidos y se generó miles de puestos de trabajo. Sin embargo, dichas fábricas empleaban a menudo a jóvenes e inexpertos trabajadores y estaban llenas de riesgos para su seguridad.

La Oficina de Trabajo de Massachusetts publicó un informe en 1872, donde se habla de accidentes como resultado del uso de equipos inadecuados. Además, se informa que las fábricas estaban sucias y tenían mala ventilación, lo que obligaba a los trabajadores a respirar humos tóxicos. Como consecuencia, se estableció la Administración de Salud y

Seguridad Ocupacional con el fin de supervisar y garantizar que se trabajara en condiciones

seguras.

Según la definición dada por la OMS, la salud ocupacional ve todos los aspectos de la salud

y la seguridad en el lugar de trabajo. Adicionalmente, está enfocada en la prevención de

peligros. Es decir, su objetivo final es prevenir enfermedades y lesiones relacionadas con

el trabajo mediante una variedad de acciones, en las que se pueden incluir:

• Fomentar la seguridad mediante prácticas laborales más eficientes.

• Garantizar que los empleados utilicen métodos y acciones ergonómicamente adecuados.

• Monitorear la salud y buscar oportunidades de mejora dentro del lugar de trabajo.

• Apoyar a los empleados que luchan contra enfermedades o ausencias relacionadas.

• Trabajar para reducir los riesgos de la salud y cumplir con las regulaciones.

La implementación del servicio de salud ocupacional favorecerá a toda empresa que decida ponerlo dentro de su plan. Por ello destacamos que un programa sólido de salud ocupacional también tiene beneficios para la empresa.

Un ejemplo de ello son los exámenes físicos y las pruebas de detección de drogas previos a la colocación dentro del grupo de trabajadores, con lo que se garantiza que los nuevos empleados sean adecuados para realizar sus trabajos de manera segura. Cabe mencionar que saber si un empleado esté a la altura de las demandas de un trabajo es fundamental para prevenir posibles lesiones.

Por otro lado, la preparación de los empleados también incluye medidas preventivas como:

• Exámenes de salud

• Vacunas

• Exámenes médicos periódicos

La finalidad de estos exámenes no es más que proteger y promover la seguridad y salud de los trabajadores, así como generar ambientes de trabajo saludables que incluyan aspectos físicos, psicosociales y organizacional de trabajo.

También ayudan a establecer un procedimiento de vigilancia de la salud de los trabajadores, así se logra identificar y controlar los riesgos ocupacionales gracias a la información probatoria que sirve para fundamentar las medidas de prevención y control en los ambientes de trabajo.

Clasificación de los servicios de salud ocupacional

Existen dos tipos o grandes clasificaciones de exámenes para la vigilancia de la salud de los trabajadores: evaluaciones del estado de salud y evaluaciones de riesgo para la salud de los trabajadores.

La primera corresponde a la evaluación médica de la salud de los trabajadores antes de que se les asignen tareas específicas que puedan entrañar un peligro para su salud o para la de los demás; en tanto que la segunda evaluación corresponde a las evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los agentes o factores de riesgo de naturaleza físico, químico y biológicos así como evaluaciones específicas, para los factores de riesgos psicosociales relacionadas con las características y el rol del trabajo, y con la organización del trabajo.
Tipos de exámenes médicos ocupacionales:

Examen médico pre-ocupacional: Se realiza antes de que el postulante sea admitido en un puesto de trabajo. Determina el estado de salud del individuo al momento del ingreso y su aptitud para el cargo.

Examen médico ocupacional periódico: Monitorea la exposición a factores de riesgo e identifica posibles alteraciones temporales, del estado de salud del trabajador que se asocien al puesto de trabajo. Deben realizarse al menos una vez por año.

Examen médico ocupacional de retiro: Evaluación médica realizada al trabajador respecto de su estado y condición de salud días previos al cese laboral.

Por cambios de ocupación o puesto de trabajo: Se realiza al trabajador cada vez que este cambie de ocupación y/o de puesto de trabajo, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia.

Por reincorporación laboral: Se realiza posterior a incapacidad temporal prolongada.

ANÁLISIS DEL SECTOR TÉCNICO

Los exámenes médicos se encuentran dentro del sector de servicios, el cual está dado para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

Los exámenes médicos ocupacionales son realizados por médicos especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde generan un certificado de aptitud laboral de cada trabajador, construyendo su historia clínica ocupacional.

Con respecto a la demanda de prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales los encontramos tanto en el sector privado como en el sector público, sin embargo, la mayor demanda se encuentra en el sector privado. El objeto de la presente contratación se ubica dentro del sector terciario de la economía, en la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicio de salud, y a través de su personal administrativo y de salud.

De conformidad con el artículo 9 de la Resolución No. 2346 de 2.007, las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, y que sigan los criterios definidos en el programa de salud, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la citada Resolución.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la Seguridad y Salud en el Trabajo como una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo. La Seguridad y Salud en el Trabajo no se limita a cuidar las condiciones físicas del trabajador, sino que también se ocupa de la cuestión psicológica.

Para los empleadores, la Seguridad y Salud en el Trabajo supone un apoyo al perfeccionamiento del trabajador y al mantenimiento de su capacidad de trabajo, los problemas más usuales de los que debe ocuparse la Seguridad y Salud en el Trabajo son las fracturas, cortaduras y distensiones por accidentes laborales, los trastornos por movimientos repetitivos, los problemas de la vista o el oído y las enfermedades causadas por la exposición a sustancias antihigiénicas o radioactivas, por ejemplo: También puede encargarse del estrés causado por el trabajo o por las relaciones laborales. Cabe destacar que la Seguridad y Salud en el Trabajo es un tema de importancia para los gobiernos, que deben garantizar el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de las normas en el ámbito del trabajo, para eso suele realizar inspecciones periódicas que pretenden determinar las condiciones en las que se desarrollan los distintos tipos de trabajos.

Es importante tener en cuenta que la precariedad del empleo incide en la Seguridad y Salud en el Trabajo, una empresa que tiene a sus trabajadores que no cuentan con cobertura médica y que presenta un espacio físico inadecuado para el trabajo pone en riesgo la salud de la gente.

Los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo aseguran un buen ambiente laboral, seguro y estable, se desarrollan por una serie de planes que giran en torno a la salud de los empleados, de acuerdo al tipo de necesidad que atiendan, estos planes pueden ser: planes de higiene (relacionados con la asepsia y la seguridad en torno a las cuestiones higiénicas), planes de seguridad (aseguran la vida de los empleados en aspectos relacionados con riesgos o accidentes) y planes de medicina preventiva (acciones que tomará la empresa a fin de mantener a su personal informado en todo aquello que sea necesario a fin de prevenir cualquier tipo de enfermedad). Todas ellas tienen como objetivo prioritario mantener y mejorar la salud de los empleados dentro del ambiente laboral.

Lo fundamental en la Seguridad y Salud en el Trabajo es asegurar un alto grado de bienestar mental, social y físico para los trabajadores y prevenir toda clase de accidentes e imprevistos; asegurando un lugar de trabajo sin elementos nocivos para su salud y otorgando la seguridad del empleo, siempre y cuando el trabajador cumpla con los requisitos que se le han encomendado.

A la hora de ingresar en un nuevo empleo, los individuos son sometidos a un examen médico, a través del cual se establece cuáles son sus condiciones físicas y mentales a la hora de asumir el contrato con dicha compañía. Pasado un tiempo, se repetirá el examen y, si resulta existir alguna anomalía en la salud del individuo que pudiera estar relacionada con el trabajo, la Seguridad y Salud en el Trabajo se encarga de ayudarle.

Algunas de las complicaciones que se encarga de tratar y prevenir la Seguridad y Salud en el Trabajo son:

● Torceduras o quebraduras que pueden devenir de la realización de movimientos repetitivos; problemas en los oídos a causa de los fuertes ruidos.

● Problemas en la vista provocados por una sustancia o fijación indebida de este sentido

● Enfermedades en los órganos internos a causa de inhalar o estar en contacto con sustancias nocivas para el organismo.

● Enfermedades causadas por una exposición prolongada a la radiación.

● Otro tipo de enfermedades o complicaciones por haberse expuesto a diversas sustancias o elementos.

El servicio de Medicina Ocupacional y la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y retiros de los empleados deben cumplir con lo establecido en la Resolución 2003 de 2014, donde la Entidad deberá contar con un equipo médico especializado necesario para la realización de los mismos.

¿Qué importancia tienen en la salud ocupacional?

La realización de las evaluaciones médicas ocupacionales permite a las empresas obtener un Diagnóstico de Salud de su población trabajadora, donde pueden visualizar la distribución demográfica, los riesgos a los que están expuestos sus colaboradores y las patologías encontradas en ellos; estén o no relacionadas con el trabajo, facilitándoles brindar acompañamiento para la promoción y prevención de la salud de los empleados no solo en el ambiente laboral, también las orienta en la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.

Es fundamental saber que los exámenes ocupacionales sólo pueden ser realizados por un Médico especialista en Salud Ocupacional o en Medicina del trabajo, y el empleador con el Profesiograma establece los perfiles de los cargos, las actividades a realizar y los riesgos a los que están expuestos sus trabajadores.

Los exámenes médicos pre-ocupacionales o de pre-Ingreso evalúan la salud física, mental y social del candidato a trabajar, determinando su capacidad o no para la ejecución de la labor a realizar, sin que ponga en riesgo su salud y/o la de terceros, de acuerdo con las demandas del trabajo y los riesgos a los que va a estar expuesto.

Los exámenes periódicos se programan y realizan de acuerdo con los riesgos de la actividad del empleado, pretenden evaluar los posibles efectos sobre la salud del trabajador de los riesgos a los que están expuestos en el tiempo y detectar enfermedades de origen común para darles manejo preventivo; también se realizan cada vez que cambie de oficio, de ambiente laboral o cuando se aumente el riesgo. Todo con el fin de garantizar su estado de salud.

El examen de retiro busca garantizar al empleado que al momento de salir de la empresa, no presente alteraciones en su estado de salud que estén relacionadas con la labor realizada o medio ambiente al que estuvo expuesto. Además las empresas deben realizar exámenes ocupacionales de re-integro y cuando un trabajador regresa de una incapacidad por alguna patología que pueda presentar recaída o poner en riesgo su salud al momento de realizar la labor.

Beneficios para Las empresas

Sin mencionar las multas o demandas que podrían evitarse, sus ventajas son:

● La disminución de los costos por reducción del ausentismo debido a incapacidades prevenibles, independientes del origen.

● El incremento de la productividad, al encontrar personal con las condiciones de salud adecuadas para la realización de la labor, evitando errores y reprocesos e insatisfacción en sus clientes internos y externos.

● Obtener un amplio conocimiento de las condiciones de salud de su personal, para generar mecanismos que la impacten positivamente.

● Convertirse en aliado de sus empleados; al brindarle acompañamiento en su estado de salud.

Beneficios para Los Empleados

Al realizarse estos exámenes se van a beneficiar:

● Conociendo su estado de salud y las enfermedades de origen común que pueden evitarse al implementar medicina preventiva.

● Conociendo cómo pueden afectar los riesgos y el ambiente laboral en su sitio de trabajo.

● Identificando los mecanismos y/o elementos de protección que deben utilizar para realizar la labor, permitiéndoles ayudar en la disminución o eliminación de los riesgos, de acuerdo con el SG-SST.

● Reconociendo el tipo de actividades que pueden o no realizar, por cuanto tiempo, en que medio ambiente, como hacerlas y con qué herramientas o elementos de protección personal.

● Detectando a tiempo cómo los ha afectado el trabajo en su condición de salud, para realizar acciones que la impacten en forma beneficiosa.

● Haciendo seguimiento en el tiempo del comportamiento de su estado de salud.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

(Para el análisis de esta área se deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP o usar Datos Abiertos.)

3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De otra parte, a fin de efectuar un análisis de sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y establecer un comparativo del objeto en términos

técnicos y económicos, se procedió a tomar como referencia los contratos que ha realizado la Secretaria de la Mujer en años anteriores, como se muestra:

No. DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	LINK DEL PROCESO (DATOS ABIERTOS)
SDMUJER-MC-002-2023	Mínima cuantía	Prestación de servicios	Contratar la realización de exámenes médico-ocupacionales y pruebas complementarias del personal de la Secretaria Distrital de la Mujer	Pagos mensuales	$ 27.500.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23967696&isFromPublicArea=True&isModal=False
SDMUJER-MC-009-2022	Mínima cuantía	Prestación de servicios	Contratar la realización de exámenes médico ocupacionales y pruebas complementarias del personal de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Pagos mensuales	$26.111.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19155051&isFromPublicArea=True&isModal=False

(Adicionar las filas necesarias. Puede dividir el cuadro para mayor facilidad en el diligenciamiento)

3.1.1. CONCLUSIÓN

(Detalle las conclusiones que den respuesta a la pregunta)

La entidad año tras año a recurrido a la contratación de este servicio por medio de un proceso público de selección atendiendo a la cuantía del mismo, esto en aras de garantizar el cumplimiento de la obligación como Entidad que tiene de realizar los exámenes médicos a sus funcionarios y de garantizar la publicidad, transparencia y libre participación y concurrencia dentro del mismo.

3.2. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Adicionalmente, a fin de efectuar un análisis del sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y establecer un comparativo del objeto en términos técnicos y económicos, se procedió a consultar en el SECOP contratos con naturaleza similar a la que se requiere contratar en la Entidad, encontrando:

No. DE CONTRATO Y No. DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO	LINK DEL PROCESO (DATOS ABIERTOS)
SMC-018-2023	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTAR DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO PARA EL PERSONAL DE PLANTA VINCULADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CALERA - CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2023	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	$22.037.600	ACCIONAR SALUD IPS SAS	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5204303

CA-0005-2024-DROC. MiC-0005-DROC-2024	Mínima cuantía	Prestación de servicios	Servicio de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos, post incapacidades y pruebas para clínicas complementarias para los servidores públicos de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	$29.006.000	CENDIATRA SAS	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5868875
055-00-I-CACOM-6-DEDHU-2024	Mínima cuantía	Prestación de servicios	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARACLÍNICOS Y EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES PARA EL CACOM-6.	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6	$26.952.200	EVALUAR SALUD IPS S.A.S	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5840629
MC17-2023	Mínima cuantía	Prestación de servicios	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR VIGENCIA 2023 A LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS DE LA REGIONAL OCCIDENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE	$30.916.000	VEMEDIC	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4899435
CO1.PCCNTR.6227385 MC 05 DE 2024	Mínima cuantía	Prestación de servicios	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS PERMANENTES O POR CAMBIO DE OCUPACION, DE RETIRO Y POST-INCAPACIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	$52.050.000	SEYSA SAS	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5939284
0005-ARC-CBNL01-2024 0007-ARC-CBNL01-2024	Mínima cuantía	Prestación de servicios	CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, DE INGRESO Y RETIRO DEL PERSONAL ORGÁNICO DE LA BASE NAVAL N°1 A.R.C BOLÍVAR	0007-ARC-CBNL01-2024	$37.800.000	SERVICIOS EMPRESARIALES Y SOLUCIONES DE SALUD LABORAL S.A.S	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5684864

CO1.PCCNTR.6212612 MC-DRT-1010-408-2024	Mínima cuantía	Prestación de servicios	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICOS PARACLÍNICOS, LABORATORIOS CLÍNICOS, VACUNAS E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y CONTRATISTAS DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA DEL SENA Y SUS SEDES (CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, CENTRO DE INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCIÓN Y CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA), EN LA VIGENCIA 2024, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SENA TOLIMA 1	$44.729.533	Medicina y Salud Ocupacional Total - MEDISOT SAS	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5926729

(Adicionar las filas necesarias. Puede dividir el cuadro para mayor facilidad en el diligenciamiento)

3.2.1. CONCLUSIÓN

(Detalle las conclusiones que den respuesta a la pregunta)

Las Entidades públicas con el fin de cumplir con una de sus obligaciones como lo es la toma de exámenes de ingreso, egreso y periódicos a los funcionarios, recurren a adelantar procesos contractuales públicos con características similares al presente proceso.

No obstante lo anterior, dadas las características técnicas, cantidades de exámenes y requerimientos solicitados en los procesos contractuales atrás referidos frente a los solicitados por la Secretaria de la Mujer en el presente proceso de selección, no es posible establecer un comparativo que permita tener un referente adecuado dado que las especificaciones técnicas se basan en las necesidades propias de cada una de las entidades, además de la adquisición en conjunto con otros bienes e incluso servicios complementarios, lo que no permiten establecer análisis homogéneos y objetivo.

3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

(La información puede consultarse en datos abiertos del SECOP I, SECOPII Y TVEC, indique cuales de estas fueron consultadas.)

Secop II.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. ¿Quién vende?

(Identifique las opciones de suministro, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicio que la Entidad requiere para satisfacer la necesidad. Deberá identificar y analizare detalladamente cuántos posibles proveedores son Mipymes, precisado los tamaños de las empresas para establecer requisitos de participación garantistas y pluralistas.)

NOMBRE DE LA EMPRESA
COMPENSAR SALUD
COLMÉDICOS
QUALITAS SALUD
SIPLAS
SOANDES
GRUPO LABORAL OCUPACIONAL – GRUPLAB
HERSQ ASESORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES S.A.S.
QUIRON UNIDAD MEDICA SAS
IPS SOINCO
MEDICAL PROTECTION LTDA SALUD OCUPACIONAL
MEDILABORAL
OMNISALUD
CENDIATRA SAS
EVALUA SALUD
UNIMSALUD
CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS
COLSUBSIDIO
UMDEG
TUSALUD LABORAL IPS SAS
CRUZ ROJA COLOMBIANA
CENTRO MÉDICO IPS BIOSALUD

(Adicione las filas que considere necesarias)

Dentro de los potenciales proveedores se evidencia que el 100% corresponde a proponentes no plurales. Dentro de las modalidades más destacadas se encuentra la selección abreviada de menor cuantía, la mínima cuantía y la contratación directa.

Para continuar con el desarrollar este numeral se requiere responder las siguientes preguntas:

4.1.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

(La Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo: proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, entre otros.)

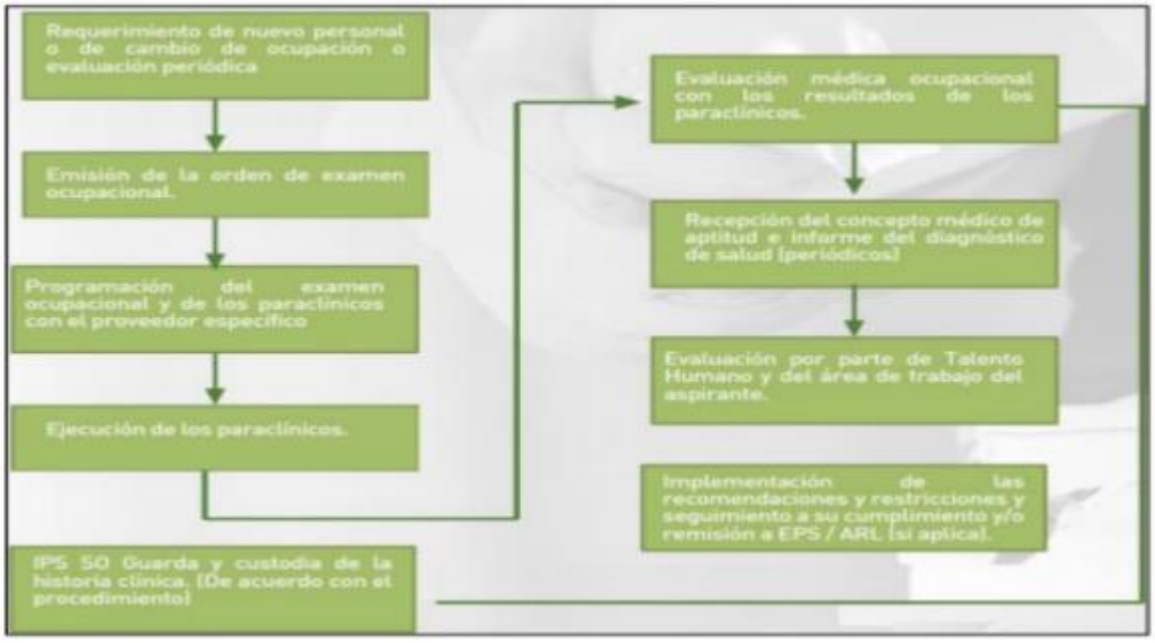
Producción: en esta etapa del ciclo económico, las empresas registradas como prestadoras de servicios de salud, combinan dos factores de producción: capital y trabajo, entendidos como los recursos necesarios para producir los servicios. Respecto del factor capital puede suponerse que se trata de la infraestructura física, equipos y suministros de oficina, equipos e insumos médicos, tecnología, entre otros. El factor trabajo se refiere al equipo humano con que dispone cada empresa para prestar los servicios de salud.

Cadena de suministro

Los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo son prestados por proveedores de los servicios específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo que previamente hayan participado en la evaluación ocupacional de la planta o plantas de empresas para conocer de primera mano sus instalaciones y los riesgos presentes o potenciales. Así mismo debe estar habilitado según las certificaciones solicitadas para poder operar en los servicios de salud, esto dará cumplimiento a los objetivos comunes de los agentes del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SO) en el marco de los Objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

El prestador de servicios deberá prestar atención a procedimientos de naturaleza en salud en la entidad, así como a las normas y procedimientos de trabajo, como los de vigilancia de la salud de los trabajadores para identificar, y controlar los riesgos ocupacionales, proporcionando información probatoria para fundamentar las medidas de prevención y control en los ambientes de trabajo.

El enfoque principal, es su aplicación al público beneficiario, equipos de trabajo y metodologías y/o estrategias educativas empleadas, las instituciones participantes del sector salud desarrollan actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad laboral, con un enfoque hacia la prevención, con el fin de dar cumplimiento a un modelo general de ingreso de personal:



En conclusión, la exposición de los trabajadores a riesgos ocupacionales concibe la existencia de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya acción se plasma en la práctica de exámenes ocupacionales como el medio más efectivo para realizar una actividad preventiva, la cual permite detectar la enfermedad ocupacional en su estado preclínico, pues en esta etapa aún es posible tomar medidas preventivas para evitar su progreso, manteniendo así la salud del trabajador y por tanto su capacidad laboral.

Distribución y entrega: para este caso, la distribución de los servicios se presenta de dos modos: mediante la prestación directa del servicio a los pacientes en las sedes o IPS de la empresa o a través de jornadas o brigadas extramurales, en los que la empresa desplaza unidades médicas para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.

4.2. ¿QUE EMPRESAS COTIZARON?

(La entidad estatal deberá identificar y especificar las cotizaciones recibidas, su medio de obtención. Si la solicitud de cotizaciones se realizó por SIP (solicitudes de información a proveedores) a través de la plataforma SECOP II, se deberá incluir el detalle de presentación de las cotizaciones).

Es importante dejar la trazabilidad por parte de la entidad de las solicitudes de cotizaciones que se hayan requerido y cuantas empresas respondieron al requerimiento.)

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	POR QUE MEDIO LLEGÓ LA COTIZACIÓN	FECHA DE INGRESO DE LA COTIZACIÓN
1	*CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO*	*Correo electrónico y Secop II*	*17 de abril de 2024 y actualizaron el día 26 de abril de 2024*
2	*TU SALUD LABORAL IPS SAS*	*Correo electrónico y Secop II*	*15 de abril de 2024 y actualizaron el día 25 de abril de 2024*
3	*C&P GESTION TALENTO SAS*	*Correo electrónico*	*25 de abril de 2024*
4	*UMDEG*	*Secop II*	*17 de abril de 2024*
5	*CONTROLAR SALUS INTEGRAL*	*Secop II*	*16 de abril de 2024*

(Adicional a lo anterior, es importante que detalle las acciones realizadas por el área para la obtención de las cotizaciones, se sugiere dejar pantallazos de las solicitudes tanto del SecopII como de los correos enviados a las empresas.)

De igual manera, se aclara que para el análisis correspondiente no se tuvieron en cuenta las cotizaciones de UMDEG y Controlar Salud Integral SAS en tanto no cotizaron las actividades de manera independiente, si no por paquete , por lo cual no se pudo s establecer el valor de exámenes de manera individual

Así las cosas, con la información de las cotizaciones, se determinaron las siguientes variables:

5. ANALISIS DE PRECIOS PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO OFICIAL

(Analice los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales podrán consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializados y el análisis de precios históricos. Se recomienda realizar cotizaciones para obtener pecios mas recientes y así poder determinar de manera más asertiva el presupuesto oficial. En esta sección se debe realizar el análisis de precios, en caso tal que el objeto del contrato contemple algún precio de referencia, sea piso, o techo, y el sustento y análisis de la procedencia de dichos precios)

No.	ELEMENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COLSUBSIDIO	TUSALUD LABORAL IPS	C&P GESTIÓN TALENTO S.A.S.	VALOR PROMEDIO
1	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIO VASCULAR	Se realizarán para determinar las condiciones de salud física y psicosocial del aspirante antes de su vinculación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del empleo. Esta evaluación se realizará a todas las personas que se encuentran en proceso de vinculación a la Entidad,					

		excepto para aquellos aspirantes al cargo Conductor. Esta evaluación comprenderá los siguientes aspectos:					
		a)Valoración física con énfasis osteomuscular, en el que se practiquen maniobras que permitan determinar antecedentes, secuelas y/o síntomas asociados a patologías músculo esqueléticas, así: • Miembros superiores: túnel del carpo, síndrome de Quervain, epicondilitis lateral y medial, bursitis, manguito rotador. • Columna: maniobras para descartar hernias discales, puntos dolorosos, anormalidades en las curvas de la espina y actitud postural. • Miembros inferiores: revisión de articulaciones, rodillas, ligamentos, tobillos, tarso, metatarso, dedos y plantas de los pies.	1	$ 40.800,00	$ 40.000,00	$ 45.000,00	**$ 41.933,33**
		b) Valoración de habilidades de afrontamiento	1	$ 131.550,00	$ 50.000,00	$ 45.000,00	**$ 75.516,67**
		c) Visiometria	1	$ 18.600,00	$ 20.000,00	$ 25.000,00	**$ 21.200,00**
		d) Audiometría	1	$ 25.850,00	$ 20.000,00	$ 25.000,00	**$ 23.616,67**
		e) Laboratorios: Perfil Lipídico o Panel de Lípidos (LDL, HDL, VLDL, no-HDL, triglicéridos, colesterol total, glicemia y SPA)	1	$ 115.050,00	$ 170.000,00	$ 150.000,00	**$ 145.016,67**
		f) EKG Electrocardiograma (Mayores de 40 años)	1	$ 52.150,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	**$ 47.383,33**
		Total Paquete Evaluación Medico Ocupacional con enfasis osteomuscular	**1 Incluye todas las evaluaciones solicitadas**	**$ 384.000,00**	**$ 345.000,00**	**$ 335.000,00**	**$ 354.666,67**
		Nota: Los resultados de las pruebas de laboratorio y de visiometria deberán ser tenidas en cuenta al momento de realizar la valoración física y deberán emitirse las recomendaciones para cada	No aplica				

		caso en particular según corresponda.					
2	EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIO VASCULAR PARA EMPLEO DE CONDUCTOR	Esta evaluación se realizará a todas las personas que se encuentran en proceso de vinculación al cargo Conductor. Esta evaluación comprenderá los siguientes aspectos:	1				
		a). Valoración física con énfasis osteomuscular, en el que se practiquen maniobras que permitan determinar antecedentes, secuelas y/o síntomas asociados a patologías músculo esqueléticas, así: • Miembros superiores: túnel del carpo, síndrome de Quervain, epicondilitis lateral y medial, bursitis, manguito rotador. • Columna: maniobras para descartar hernias discales, puntos dolorosos, anormalidades en las curvas de la espina y actitud postural. • Miembros inferiores: revisión de articulaciones, rodillas, ligamentos, tobillos, tarso, metatarso, dedos y plantas de los pies.	1	$ 40.800,00	$ 40.000,00	$ 45.000,00	**$ 41.933,33**
		b) Audiometría	1	$ 25.850,00	$ 20.000,00	$ 25.000,00	**$ 23.616,67**
		c) Visiometria	1	$ 18.600,00	$ 20.000,00	$ 25.000,00	**$ 21.200,00**
		d) EKG Electrocardiograma (Mayores de 40 años)	1	$ 52.150,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	**$ 47.383,33**
		e)Laboratorios: Perfil Lipídico (LDL, HDL, VLDL, no- HDL, triglicéridos, colesterol total, glicemia y SPA)	1	$ 115.050,00	$ 170.000,00	$ 150.000,00	**$ 145.016,67**

		f) Examen psicosensométrico: Este examen permite medir y determinar las condiciones psicológicas, de coordinación, percepción y razonamiento frente a la actividad de la conducción y deben realizarse las siguientes pruebas: • Prueba en Polireactímetro: Analiza la atención, reacción y concentración. También la multi coordinación y la bi-manualidad, la reacción al frenado y percepción de velocidad. • Test de inteligencia y personalidad • Prueba de aptitud matemática. • Conocimiento en señales de tránsito.	1	$ 40.200,00	$ 50.000,00	$ 65.000,00	**$ 51.733,33**
		Total Paquete Evaluación Medico Ocupacional con enfasis osteomuscular	**1 Incluye todas las evaluaciones solicitadas**	**$ 292.650,00**	**$ 345.000,00**	**$ 355.000,00**	**$ 330.883,33**
		Nota: Los resultados de las pruebas de laboratorio y de optometría deberán ser tenidas en cuenta al momento de realizar la valoración física y deberán emitirse las recomendaciones para cada caso en particular según corresponda.	No aplica				
3	EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE RETIRO CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR	Esta evaluación se realizará a todas las/los servidoras/es que se encuentran en proceso de desvinculación a la Entidad. Este examen comprenderá una valoración física con énfasis osteomuscular, en el que se practiquen maniobras que permitan determinar antecedentes, secuelas y/o síntomas asociados a patologías músculo esqueléticas, así: • Miembros superiores: túnel del carpo, síndrome de Quervain, epicondilitis lateral y medial, bursitis, manguito rotador.	1	$ 40.800,00	$ 40.000,00	$ 45.000,00	**$ 41.933,33**

		• Columna: maniobras para descartar hernias discales, puntos dolorosos, anormalidades en las curvas de la espina y actitud postural. • Miembros inferiores: revisión de articulaciones, rodillas, ligamentos, tobillos, tarso, metatarso, dedos y plantas de los pies.					
4	EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIODICAS CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR	Esta evaluación se realizará a todas las/los servidoras/es vinculados a la Entidad, excepto aquellos que desempeñan el cargo Conductor. Esta evaluación comprenderá los siguientes aspectos:	1				
		a) Valoración física con énfasis osteomuscular, en el que se practiquen maniobras que permitan determinar antecedentes, secuelas y/o síntomas asociados a patologías músculo esqueléticas, así: • Miembros superiores: túnel del carpo, síndrome de Quervain, epicondilitis lateral y medial, bursitis, manguito rotador. • Columna: maniobras para descartar hernias discales, puntos dolorosos, anormalidades en las curvas de la espina y actitud postural. • Miembros inferiores: revisión de articulaciones, rodillas, ligamentos, tobillos, tarso, metatarso, dedos y plantas de los pies.	1	$ 40.800,00	$ 40.000,00	$ 45.000,00	**$ 41.933,33**
		b) Valoración con énfasis psicosocial: se requiere una valoración que permita identificar si la o el servidor responde adecuadamente a factores de riesgo psicosocial.	1	$ 101.200,00	$ 70.000,00	$ 65.000,00	**$ 78.733,33**
		c) Visiometria	1	$ 18.600,00	$ 20.000,00	$ 25.000,00	**$ 21.200,00**
		d) Audiometría	1	$ 25.850,00	$ 20.000,00	$ 25.000,00	**$ 23.616,67**
		e) Laboratorios: Perfil Lipídico especificar (LDL, HDL, VLDL, no- HDL,	1	$ 115.050,00	$ 170.000,00	$ 150.000,00	**$ 145.016,67**

		triglicéridos, colesterol total, glicemia y SPA)					
		f) EKG Electrocardiograma (Mayores de 40 años)caso en particular según corresponda.	1	$ 52.150,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	**$ 47.383,33**
		Total Paquete Evaluación Medico Ocupacional con enfasis osteomuscular	1 Incluye todas las evaluaciones solicitadas	$ 353.650,00	$ 365.000,00	$ 355.000,00	**$ 357.883,33**
		Nota: Los resultados de las pruebas de laboratorio y de optometría deberán ser tenidas en cuenta al momento de realizar la valoración física y deberán emitirse las recomendaciones para cada caso en particular según corresponda.	No aplica				
5	EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIODICAS CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR EMPLEO DE CONDUCTOR	Esta evaluación se realizará a todas las las/los servidoras/es que desempeñan el cargo Conductor, se evaluarán los siguientes aspectos	1				
		a) Valoración física con énfasis osteomuscular, en el que se practiquen maniobras que permitan determinar antecedentes, secuelas y/o síntomas asociados a patologías músculo esqueléticas, así: • Miembros superiores: túnel del carpo, síndrome de Quervain, epicondilitis lateral y medial, bursitis, manguito rotador. • Columna: maniobras para descartar hernias discales, puntos dolorosos, anormalidades en las curvas de la espina y actitud postural. • Miembros inferiores: revisión de articulaciones, rodillas, ligamentos, tobillos, tarso, metatarso, dedos y plantas de los pies.	1	$ 40.800,00	$ 40.000,00	$ 45.000,00	**$ 41.933,33**
		b) Audiometría	1	$ 25.850,00	$ 20.000,00	$ 25.000,00	**$ 23.616,67**
		c) visiometria	1	$ 18.600,00	$ 20.000,00	$ 25.000,00	**$ 21.200,00**
		d) Laboratorios: Perfil Lipídico(LDL, HDL, VLDL, no- HDL, triglicéridos, colesterol total, glicemia y SPA)	1	$ 115.050,00	$ 170.000,00	$ 150.000,00	**$ 145.016,67**

		e) Examen psicosensométrico: Este examen permite medir y determinar las condiciones psicológicas, de coordinación, percepción y razonamiento frente a la actividad de la conducción y deben realizarse las siguientes pruebas: • Prueba en Polireactímetro: Analiza la atención, reacción y concentración. También la multi coordinación y la bi-manualidad, la reacción al frenado y percepción de velocidad. • Test de inteligencia y personalidad. • Conocimiento en señales de tránsito.	1	$ 40.200,00	$ 50.000,00	$ 65.000,00	**$ 51.733,33**
		Total Paquete Evaluación Medico Ocupacional con enfasis osteomuscular	**1 Incluye todas las evaluaciones solicitadas**	**$ 240.500,00**	**$ 300.000,00**	**$ 310.000,00**	**$ 283.500,00**
		Nota: Los resultados de las pruebas de laboratorio y de optometría deberán ser tenidas en cuenta al momento de realizar la valoración física y deberán emitirse las recomendaciones para cada caso en particular según corresponda.	No aplica				
6	EVALUACIÓN MÉDICA POST - INCAPACIDAD	Esta evaluación se realizará a las/los servidoras/es a quienes se les haya otorgado una incapacidad superior a 30 días y/o haya presentado una patología de tipo infectocontagiosa que le restrinja el contacto físico con su entorno laboral y que sea necesario identificar las condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros. a) Valoración física con el énfasis que sea necesario, teniendo en cuenta el diagnóstico de la incapacidad, de tal manera que se identifiquen las	1	$ 129.900,00	$ 80.000,00	$ 95.000,00	**$ 101.633,33**

		condiciones de salud de la servidora o servidor público, así como las recomendaciones médicas laborales a tenerse en cuenta.					
7	EVALUACIÓN MÉDICA RECOMENDACIONES Y/O RESTRICIONES MÉDICO LABORALES	Esta evaluación se realizará a las/los servidoras/es que reporten recomendaciones o restricciones médicas ocupacionales, el contratista deberá a) Valorar las condiciones de salud de los trabajadores a quienes se les identifican restricciones y/o recomendaciones médico-ocupacionales, emergentes de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas o aquellos emitidos por la respectiva EPS de las servidoras y servidores de la Entidad. b) Realizar y emitir concepto de valoración complementaria por parte de profesionales en fisioterapia y psicología quienes valoraran patologías asociadas a riesgo osteomuscular y psicosocial	1	$ 141.050,00	$ 80.000,00	$ 95.000,00	**$ 105.350,00**

8	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR , Y SISTEMA VESTIBULAR PARA BRIGADISTAS	Valoración médico que se realiza para el brigadista el cual debe encontrarse en buenas condiciones de salud física y psicológica en las prácticas de entrenamiento (formación y pista) así como en las actuaciones formales de la brigada de emergencia. Así entonces, algunas de las características importantes a considerar dentro del rol del brigadista son: - Condiciones físicas: · Tener buen estado físico certificado a través de un examen con énfasis osteomuscular - Mantener una relación adecuada entre peso y estatura. - No padecer limitaciones de movimiento, problemas cardiovasculares ni respiratorios que coloque en riesgo la salud del brigadista durante una emergencia - Condiciones psicológicas: Las cuales son determinadas por valoración física, entrevistas semiestructuradas y pruebas psicométricas a los brigadistas	1	$ 40.800,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	**$ 43.600,00**
		Total Paquete Evaluación Medico Ocupacional con enfasis osteomuscular y sistema vestibular para Brigadistas.	1	$ 353.350,00			**$ 117.783,33**
9	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR PARA DEPORTISTAS	Se realiza con el objeto de identificar estado de salud general de funcionarias(os) aspirantes a participar en actividades físicas, deportivas y recreativas organizadas por la entidad o en representación de esta, previniendo con ello la aparición de accidentes de trabajo, enfermedades laborales o afectaciones a la salud física de los funcionarios.	1	$ 40.800,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	**$ 43.600,00**

10	ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO	Esta evaluación se realizará a las/los servidoras/es en procesos de determinación de origen de una enfermedad. El contratista deberá realizar estudios médicos ocupacionales orientados al análisis de las características y condiciones de un puesto de trabajo, para determinar sus efectos en la salud de las servidoras y servidores públicos de la Entidad. Asimismo el contratista debe contar con profesionales o especialistas idóneos en cada rama. Es importante señalar que este tipo de estudios se realizarán por solicitud específica de las Empresas Promotoras de Salud – EPS a las que se encuentren afiliados las servidoras y servidores de la Secretaría Distrital de la Mujer y en el contexto de un proceso de estudio de determinación de origen de una enfermedad.	1	$ 1.031.950,00	$ 850.000,00	$ 900.000,00	**$ 927.316,67**
11	PRUEBAS PSICOMÉTRICAS / PSICOTECNICAS	Estas pruebas se realizarán por solicitud de la entidad, las pruebas utilizadas deben evaluar todo tipo de cargos administrativos y/o operativos, identificando el nivel predictivo de las competencias de un cargo a partir de habilidades generales y específicas de cada rol.	1	$ 43.200,00	$ 80.000,00	$ 90.000,00	**$ 71.066,67**
12	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Son una serie de acciones de formación que contribuyen a capacitar y sensibilizar a las servidoras públicas en temas relacionados con; bienestar físico, mental, emocional y social. Incluye charlas, talleres, brigadas entre otras y la inclusión de metodologías de aprendizaje virtual, presencial, vivencial, andragógico, y experiencial según la temática a	1	$ 383.600,00	$ 120.000,00	$ 150.000,00	**$ 217.866,67**

		desarrollar de igual manera el contratista incluye los recursos físicos para el desarrollo de las mismas con frecuencia mensual. La promoción de salud como tal es una estrategia establecida en Ottawa, en 1986, donde se la define como: “el proceso que proporciona a los individuos y las comunidades los medios necesarios para ejercer un mayor control sobre su propia salud y así poder mejorarla”. La prevención se refiere al control de las enfermedades poniendo énfasis en los factores de riesgo, y poblaciones de riesgo; en cambio la promoción de la salud está centrada en ésta y pone su acento en los determinantes de la salud y en los determinantes sociales de la misma (cuando se hace referencia a prevención se centra en la enfermedad y cuando se habla de promoción en la salud). La estrategia de promoción y prevención está ligada a actividades de capacitación que involucren cambios de hábitos en la vida cotidiana, esto es: la vida personal, familiar y laboral y al ser una estrategia de aprendizaje o re aprendizaje implica el estabelecimiento de una frecuencia en las actividades que garantice el cumplimiento del objetivo educativo de la misma, para el caso y dadas las condiciones de la entidad se plantea un mínimo de 1 actividad de capacitación mensual de dos horas de duración. NOTA: La unidad de medida va a ser en horas.					

				$ 3.237.950,00	$ 2.695.000,00	$ 2.820.000,00	$ 2.917.650,00

5.1 CONCLUSIÓN

Una vez efectuado los respectivos promedios entre las cotizaciones presentadas los cuales se consideran acordes con la situación actual del mercado se procede a establecer el valor unitario para los servicios solicitados en el presente proceso y de acuerdo a la información obtenida del mercado y de conformidad con las necesidades previstas para la vigencia 2024, incluida la información historica de contrataciones similares celebradas por esta Secretaría, se estima conveniente establecer un presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección de hasta la suma de T**REINTA MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($30.035.500)** con el fin de atender las necesidades previstas para el presente proceso.

6. ANÁLISIS DE DATOS PARA ESTABLECER LOS INDICADORES FINANCIEROS

(Para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen. De igual manera, Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial -SIREM- o Sistema del Sistema Integrado de Información Societaria -SIIS-; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado.
Si se requiere incluir indicadores financieros adicionales se deberá realizar el análisis respectivo con el fin de no limitar la participación de proponentes.)

Es importante tener en cuenta, que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1860 de 2021, se indica que: *(…) "2. La Entidad Estatal **podrá** exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación."* Subrayado fuera de texto.

Para los procesos de mínima cuantía como el presente proceso no se requiere solicitar indicadores financieros.

		Firma
Proyectó Técnico y Financiero:	*Claudia Marcela García Santos – Directora Talento Humano* *Glenda Yenith Cortés Páez – Contratista Talento Humano* *Laura Catalina Avila Cruz – Contratista Talento Humano*	
Aprobó:	*(Nombre- Cargo)*	
Fecha de elaboración:	*29-04/2024*	

Anexo:

1.	Solicitud de cotizaciones
2.	Cotizaciones realizadas
3.	Documentos que soporten el análisis de precios por histórico (cuando aplique)
4.	Relacione otras fuentes sobre las cuales se realizó el análisis del sector (cuando aplique)

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	15/03/2023[1]	Creación del documento.

[1] Se publica formato para conocimiento de toda la Entidad. Éste será aplicable a partir del 17 de abril de 2023, mientras tanto se continuará aplicando el formato con código GC-FO-23.